
CENSURA PREVIA: ¿REDUCCIÓN
A LA LIBERTAD DE PRENSA?
EL SALVADOR, DURANTE EL
RÉGIMEN DE PÍO ROMERO
BOSQUE, 1927-1929

Walter René Molina
Universidad Autónoma del Estado de México
wr_molina@yahoo.com.ar
wrmolina3@gmail.com

Recepción: 11 de febrero de 2014
Aceptación: 24 de mayo de 2014

Resumen

A partir de la revisión de documentación oficial y de las páginas de los periódicos: *Diario Oficial*, *Diario del Salvador*, *Diario Latino* y *El Día*, el autor determina el impacto de la censura previa sobre la libertad de prensa en El Salvador entre 1927-1929. Se defienden tres ideas al respecto: 1. La censura previa sí redujo la libertad de prensa sobre algunos temas, aunque no la anuló del todo; 2. existió injerencia por parte de los representantes diplomáticos de Estados Unidos para que se ejerciera censura previa estricta sobre informaciones y opiniones respecto a la intervención estadounidense en Nicaragua; 3. esta injerencia, al menos en los tres momentos para los que contamos con documentación diplomática, no logró anular la libertad de prensa sobre este tema.

Palabras clave: libertad de prensa; censura de prensa; El Salvador, década de 1920; Pío Romero Bosque; injerencia estadounidense.

Abstract

With the review of official sources and the pages of the newspapers: the *Diario Oficial*, the *Diario del Salvador*, the *Diario Latino* and *El Día*, the author determines the impact of the prior censorship of the press in El Salvador between 1927 and 1929. The article points out three ideas: 1. The prior censorship reduced the press freedom about some topics, but not reduced all this freedom; 2. there was interference of the diplomats of United States in order to become strict the prior censorship of the information and opinions about the intervention of that country against Nicaragua; 3. the interference doesn't reduced the press freedom about that topic, at least on the three moments that we have diplomatic information.

Keywords: press freedom; censorship; El Salvador of the 1920's; Pío Romero Bosque; interference of the US.

CENSURA PREVIA: ¿REDUCCIÓN A LA LIBERTAD DE PRENSA? EL SALVADOR, DURANTE EL RÉGIMEN DE PÍO ROMERO BOSQUE, 1927-1929

Walter René Molina
Universidad Autónoma del Estado de México
wr_molina@yahoo.com.ar
wrmolina3@gmail.com

INTRODUCCIÓN

En la historiografía política sobre El Salvador del periodo 1927-1931, el régimen de Pío Romero Bosque (1927-1931) se ha caracterizado como democrático¹ en lo que se refiere al respeto de los derechos civiles y políticos.² En coherencia con esto, se plantea que hubo libertad de prensa durante los cuatro años que duró este régimen.³ Las investigaciones sustentan sus

1 Véase, Thomas R. Anderson, *El Salvador, 1932*, 3° ed. (San Salvador: Dirección de Publicaciones e Impresos, 2001); Jeffrey L. Gould y Aldo Lauria-Santiago. *1932. Rebelión en la Oscuridad* (San Salvador: Museo de la Palabra y la Imagen, 2002), 82 y siguientes; Erik Ching, «From clientelism to militarism: The State, Politics and Authoritarianism in El Salvador, 1840-1940» (Tesis doctoral, University of California Santa Barbara, Agosto, 1997), 285-356.

2 Se sigue la definición de democracia de Robert Dahl. Véase, Robert Dahl, *La poliarquía. Participación y oposición*, 2° ed. (Madrid: Tecnos, 1997), 14-15.

3 Véase José Figeac, *La Libertad de imprenta en El Salvador* (San Salvador: Universidad Autónoma de El Salvador, 1947), 232-242; Everett Alan Wilson, *La crisis de la integración nacional en El Salvador, 1919-1935* (San Salvador: Dirección de Publicaciones e Impresos, 2004), 136; y en menor medida, Ítalo López Vallecillos, *El periodismo en El Salvador*, 2° ed. (San Salvador: UCA Editores, 1987) y Patricia Alvarenga, *Cultura y ética de la violencia, El Salvador 1880-1932*, 2° ed. (San Salvador, 2006), 239-273.

afirmaciones al reseñar que hubo una activa discusión pública en los periódicos sobre diversos temas. En esta tesitura, Everett Wilson encontró en medios como el *Diario del Pueblo*, *Patria*, *Diario del Salvador* y *Helios* campañas periodísticas sobre el alto costo de la vida, el problema de la vivienda en San Salvador, la paternidad irresponsable,⁴ esto de 1927 a 1928. De manera similar, Patricia Alvarenga⁵ refiere que entre 1924 y 1927 se presentaron en los periódicos *La Prensa* y *Diario Latino* diversos discursos de transformación social y de denuncias acerca de abusos por parte de las autoridades policíacas.

Sin embargo, estos estudios han pasado por alto la existencia del estado de excepción, ocurrido en dos ocasiones durante este régimen: el primero, que venía desde febrero de 1922⁶ y se prolongó hasta mayo de 1927⁷ en los primeros meses de Romero Bosque en el poder; el segundo, desde el 6 de diciembre de 1927⁸ y que se prolongó por más de un año, hasta el 2 de marzo de 1929.⁹ Para la prensa, una de las consecuencias más destacables de lo anterior fue el establecimiento de la censura previa.¹⁰ A través del análisis de la censura previa entre los meses referidos, este artículo tiene como propósito dar cuenta de las limitaciones que esta impuso a la libertad de prensa de 1927 a 1929.

La censura previa se entenderá como la «intervención que practica el censor en el contenido o en la forma de una obra atendiendo a razones ideológicas, morales o políticas»;¹¹ este concepto es una práctica concreta en que puede darse la censura de prensa, definida como el «derecho que se reserva la autoridad pública, religiosa o militar, para controlar, impedir o per-

4 Wilson, *La crisis de la integración nacional*, 136.

5 Alvarenga, *Cultura y ética*, 239-273.

6 *Diario Oficial*, tomo 92, n.º 39 (16 de febrero de 1922), 221.

7 *Diario Oficial*, tomo 102, n.º 110 (17 de mayo de 1927), 829.

8 *Diario Oficial*, tomo 103, n.º 272 (6 de diciembre de 1927), 2181.

9 *Diario Oficial*, tomo 106, n.º 51 (2 de marzo de 1929), 393.

10 Véase Ley de Estado de Sitio, 1886, artículo 8.

11 *Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española* (en línea), artículo enmendado, avance de la vigésimo tercera edición, acceso el 11 de febrero de 2014, <http://lema.rae.es/drae/?val=censura>.

mitir, totalmente o en parte, la difusión de ideas, opiniones, informaciones o imágenes». ¹² La existencia de censura de prensa, en cualquiera de las prácticas en que se presente, reduce e incluso puede eliminar la libertad de prensa; esta última se entenderá como:

Derecho a expresar ideas, opiniones, informaciones, imágenes a través de publicaciones periódicas mediante la imprenta, sin peligro a un castigo severo (se entiende por severo no solo las acciones que impliquen algún tipo de violencia, sino todas aquellas que hagan imposible expresarse mediante la imprenta), sobre asuntos políticos, definidos en sentido amplio, incluyendo la crítica de los cargos públicos, el gobierno, el régimen político, el orden socio-económico, y la ideología prevaleciente. ¹³

Por último, el estado de sitio o estado de excepción se define como una situación jurídica en la cual se pueden reducir algunos derechos civiles y políticos, como libertad de inmigración, libertad de tránsito y emigración, libertad de reunión y asociación, libertad de prensa e inviolabilidad de la correspondencia, en casos de que el régimen político tenga que afrontar guerra exterior, rebelión o sedición. ¹⁴

Sobre la base de estos conceptos, este artículo defenderán tres ideas:

1. La censura previa sí redujo la libertad de prensa sobre algunos temas, aunque no la anuló del todo; 2. existió injerencia por parte de los representantes diplomáticos de Estados Unidos para que se ejerciera censura previa estricta sobre informaciones y opiniones respecto a la intervención estadounidense en Nicaragua; 3. esta injerencia, al menos en los tres momentos para los que

12 José Martínez de Sousa, *Diccionario General del Periodismo* (Madrid: Paraninfo, 1981), 62.

13 La definición se elabora a partir de Dahl. Véase, Robert Dahl, *La democracia. Una guía para ciudadanos* (Madrid: Taurus, 1999), 100.

14 Constitución política de El Salvador de 1886, art. 39, y Ley de estado de sitio, 1886, art. 1 y art. 8.

contamos con documentación diplomática, no logró anular la libertad de prensa sobre este tema.

El texto se organiza en tres partes: la primera dará cuenta de la situación del sufragio y de la prensa antes de la llegada de Pío Romero Bosque a la presidencia; las partes restantes corresponden a los dos lapsos en que imperó el estado de sitio durante la presidencia de Romero Bosque. En cada lapso se da tratamiento especial a la injerencia de Estados Unidos en la labor de censura previa.

1. ELECCIONES SIN DEMOCRACIA, PRENSA SIN LIBERTAD: EL SALVADOR, 1913-1927

De 1913 a 1927 El Salvador fue gobernado por lo que se ha dado en llamar la «dinastía Meléndez-Quiñónez», denominada de esa forma porque durante catorce años la presidencia del país estuvo en manos de miembros de una misma familia, conformada por Carlos Meléndez (1913-1914 y 1915-1918), su hermano Jorge (1919-1923) y el cuñado de ambos, Alfonso Quiñónez Molina (1914-1915 y 1923-1927). Aunque con distintos grados, la «dinastía» se mantuvo en el poder a través de la violación de los derechos civiles y políticos, entre ellos el sufragio y la libertad de prensa.

En las elecciones de autoridades municipales, los clientes, personas de inferior posición social, llamados «obreros», «jornaleros» o «mozos», recibían favores de un terrateniente local: el patrón. Los «patrones» acumulaban clientes y los usaban para ascender a los cargos municipales, ya sea mediante el uso de la violencia u obteniendo sus votos.¹⁵ La manipulación se facilitaba porque las elecciones en El Salvador se conducían de forma pública y oral hasta 1950,¹⁶ lo que facilitaba que los votantes fueran sometidos a presiones.

15 Ching, «From clientelism to militarism», 54-56.

16 Erik Ching, «El clientelismo y la política bajo Martínez 1931-1939», en *Las masas, la matanza y el martinato en El Salvador*, coauts. Carlos López Bernal y Virginia Tilley (San Salvador: UCA editores, 2011), 147.

Esta característica de los procesos electorales de ninguna manera fue obra de los Meléndez-Quiñónez, sino que era la forma en que los procesos electorales se realizaban en el país desde el siglo XIX.¹⁷ La novedad de los Meléndez-Quiñónez consistió en crear una red que vinculaba patrones locales afincados en distintos municipios del país con un patrón supremo en San Salvador: el presidente de la república.¹⁸ Esta característica fue común entre todos los gobernantes de la dinastía de 1914 a 1927.¹⁹

Durante la presidencia de Carlos Meléndez, la red estaba articulada alrededor del «Club Melendenista»; y durante la presidencia de Jorge Meléndez y Alfonso Quiñónez Molina, alrededor del Partido Nacional Democrático (PND).²⁰

El club melendenista, y posteriormente el PND, se extendieron por gran parte del país: tenían una oficina central en San Salvador, así como sedes en las cabeceras departamentales y en el resto de los municipios. Erik Ching asegura que en las elecciones municipales la idea era que los aspirantes políticos locales recibieran la aprobación de la organización política local; a su vez, esta necesitaba la aprobación de la oficina de la organización en la cabecera departamental y esta última enviaba las listas de los candidatos para ser aprobados por el Comité Central en San Salvador.²¹

Tener la aprobación de la autoridad central se traducía en que para el día de la elección el presidente de la república daba su apoyo al candidato del club, el apoyo podía llegar hasta el envío de fuerzas del orden público para evitar que los clientes del patrón local rival votaran.²² De esta manera, el patrón local aliado de los Meléndez-Quiñónez era quien tenía las verdaderas posibilidades de ganar y no sus adversarios.

17 Ching sostiene que al menos desde mediados del siglo XIX la política en El Salvador estaba caracterizada por el clientelismo. Véase, Ching, «From clientelism to militarism», 64-73.

18 Ching, «From clientelism to militarism», 242-244.

19 Véase Ching, «From clientelism to militarism», cap.V.

20 Ching, «From clientelism to militarism», 239, 246.

21 Ching, «From clientelism to militarism», 239, 253.

22 Ministerio de Educación, *Historia 2. El Salvador* (San Salvador, Ministerio de Educación, 2009), 59.

Para la elección presidencial, el mandatario renunciaba seis meses antes de que culminara su periodo;²³ posteriormente, el cargo recaía en el vicepresidente o en el designado presidencial. En cualquier caso, se trataba de un miembro de la «dinastía».²⁴ De ese modo, el mandatario saliente podía competir por un segundo mandato sin violar el precepto constitucional de no reelección.

Además de esto, en la elección presidencial, los patrones locales aliados de los Meléndez-Quiñónez retribuían el respaldo que habían recibido durante las elecciones municipales. Al triunfar los patrones aliados de los Meléndez-Quiñónez, estos tenían alcaldes leales en las municipalidades. En las alcaldías se llevaba a cabo la conformación del directorio electoral, comisión conformada por cuatro o más ciudadanos de la localidad que se encargarían del proceso de votación.²⁵ Tener de aliado al alcalde se traducía en un directorio electoral favorable para la elección presidencial.

El día de la elección presidencial la práctica consistía en que el directorio solo dejaba votar a los clientes del patrón aliado de los Meléndez-Quiñónez y se lo impedían a los clientes del patrón aliado del candidato rival. Este proceso se facilitaba porque los miembros del directorio conocían a los votantes de su localidad y porque, como ya se dijo antes, la elección era oral. Por todo lo anterior, resultó que los Meléndez-Quiñónez retuvieron el poder durante catorce años, cumpliendo, en apariencia, con los preceptos constitucionales de no reelección y de elecciones frecuentes.

23 Según el artículo 82 de la Constitución Política de El Salvador de 1886, vigente en la época, no podía ser electo presidente para el siguiente periodo el ciudadano que hubiere ejercido la presidencia constitucional dentro de los últimos seis meses de los cuatro años que dura el periodo presidencial.

24 La práctica de renunciar 6 meses antes para competir por un segundo mandato la realizó Carlos Meléndez en 1914. Al final de su segundo mandato, en diciembre de 1918, Meléndez enfermó y ya no pudo ejercer el cargo, por lo que asumió el cargo el vicepresidente Alfonso Quiñónez Molina, que era en ese momento candidato presidencial; Quiñónez Molina quedó inhabilitado y por eso, en parte, postuló al hermano menor de Carlos, Jorge Meléndez, una semana antes de las elecciones. Véase, Ching, «From clientelism to militarism», 264.

25 Ching, «El clientelismo y la política bajo Martínez, 1931-1939», 148.

Además de aparentar ceñirse a la ley, los Meléndez–Quiñónez, por momentos, recurrieron a la represión abierta contra la oposición antes del día de la elección presidencial. Así ocurrió en la campaña electoral presidencial de 1922. El 25 de diciembre de ese año, el Gobierno disolvió a metrallazos un mitin del opositor Miguel Tomás Molina en San Salvador; a consecuencia de los disparos varios manifestantes murieron.²⁶

Dentro de este panorama de legalidad aparente y represión abierta, los periódicos que criticaban al régimen eran censurados mediante varias prácticas, entre las que destacaron el uso de la violencia y el establecimiento de la censura previa. A inicios de 1919, los redactores de *Espiral* (revista de carácter literario), Enrique Lardé y Miguel Ángel Chacón, fueron perseguidos por la policía y obligados a esconderse durante unos días por publicar el editorial «Quienes viven del presupuesto», en el que acusaban al régimen de favorecer a sus partidarios de dos formas: 1) mediante el otorgamiento de empleos en instituciones (que en muchos casos no existían), para que pudieran cobrar un sueldo sin hacer nada; 2) pagar a los empleados públicos con recibos que no se podían cobrar inmediatamente.²⁷

Otra de las medidas contra los periódicos fue el mantenimiento de la censura previa por largos periodos. El Gobierno podía establecer la censura previa a través de la declaratoria de estado de sitio en los casos de guerra exterior y de rebelión o sedición.²⁸ Como dicha ley no indicaba la duración que debía tener el estado de excepción, sino que solo planteaba que correspondía al Gobierno levantarlo una vez que las circunstancias que lo habían motivado hubieran desaparecido,²⁹ sucedía que los Gobiernos podían prolongarlo indefinidamente, bajo el argumento que continuaba la amenaza de forma latente.³⁰ Esto implicaba que se mantuviera la censura previa por largos periodos por medio de esta ley extraordinaria. Así ocurrió desde 1922

26 Gould y Lauria–Santiago, *Rebelión*, 78–79; Ching, «From clientelism to militarism», 278.

27 López Vallecillos, *El periodismo*, 245–246.

28 Ley de estado de sitio de El Salvador, 1886, art. 1.

29 Ley de estado de sitio, art. 10.

30 Enrique Magaña Menéndez, *Libertad de imprenta* (Ahuachapán: s.e., 1956), 68.

durante el Gobierno de Jorge Meléndez (1919-1923) y durante el Gobierno de Alfonso Quiñónez Molina (1924-1927), hasta mayo de 1927, tras la llegada de Pío Romero Bosque al poder.

2. ¿PRENSA SIN CRÍMENES?: CENSURA PREVIA: MARZO-MAYO DE 1927

La llegada de Pío Romero Bosque a la presidencia supuso la aplicación de una reforma, basada en un mayor respeto a los derechos civiles y políticos. Uno de los ejes de esta reforma fue el respeto al sufragio, «mediante un ataque incesante al sistema de clientelas para convertir las elecciones en expresión de la voluntad popular».³¹ Otro fue el respeto al resto de derechos, entre ellos la libertad de prensa.

La iniciativa para levantar el estado de sitio inició cuatro días después de la toma de posesión de Romero Bosque, cuando un grupo de estudiantes de la Universidad de El Salvador, entre ellos Julio Eduardo Jiménez Castillo,³² envió una petición a la Asamblea Nacional para que iniciara el proceso para levantar el estado de excepción.³³ El 9 de marzo la Asamblea solicitó el informe al presidente sobre las razones que motivaban la continuación de dicho estado,³⁴ a lo que Romero Bosque respondió:

En la actualidad, en el país, reina la paz y al amparo de ella y de las instituciones patrias, no obstante el estado de sitio, los habitantes de la República, garantizados en sus personas y en sus bienes, están consagrados al trabajo. La única libertad que continúa restringida es

31 Ching, «El clientelismo y la política bajo Martínez 1931-1939», 157.

32 La Prensa Gráfica, *La Prensa Gráfica. Libro de Diamante* (San Salvador: Dutriz Hermanos, mayo 1990), 136.

33 «La petición de los estudiantes para el levantamiento del Estado de Sitio», *Diario del Salvador*, 5 de marzo de 1927, 1.

34 «Pide informe razones que existen en Poder Ejecutivo para mantener vigencia Estado de Sitio decretado con fecha 19 de febrero de 1922», AGN, Gobernación, caja sin clasificar, 1927, caja n.º. 4.

la de la prensa mediante la censura para evitar rozamientos entre la familia salvadoreña, por ciertas rencillas que, gracias a las medidas conciliatorias adoptadas, van ya desapareciendo.³⁵

En vista de que el informe dejaba en manos de la Asamblea levantar el estado de sitio o prolongarlo, el 14 de mayo el primer órgano del Estado decretó levantar el estado de excepción. El decreto fue sancionado por Romero Bosque y publicado el 17 de mayo de 1927.³⁶

Entre enero y marzo de 1927 el puesto de censor fue desempeñado por Arturo Ambrogui, reconocido escritor que venía ejerciendo estas funciones desde el régimen anterior; luego le sucedió en el cargo Rafael García Escobar, director del periódico del partido de Romero Bosque, *La Voz de la Nación*.³⁷

Cuadro 1 Censores de prensa en San Salvador, 1927-1929	
Nombre	Periodo
Arturo Ambrogui	1 de marzo-12 de abril de 1927
Rafael García Escobar	12 de abril-17 de mayo de 1927
Juan Ramón Uriarte	7 de diciembre-09 de diciembre de 1927
Napoleón Velasco	9 de diciembre de 1927-10 de noviembre de 1928
Arturo H. Lara	10 de noviembre de 1928-1 de marzo de 1929

Fuente: elaboración propia con base en *D.O.*, tomo 102, n.º 34 (12 de abril de 1927), 634; *D.O.*, tomo 103, n.º 273 (7 de diciembre de 1927), 2189; *D.O.*, tomo 103, n.º 273 (10 de noviembre de 1928), 2169.

La llegada del censor García Escobar implicó una flexibilización de la censura. Al poco tiempo de haber asumido sus funciones Escobar dijo, en

35 AGN, Gobernación, despacho del señor ministro, libro de copias de notas y acuerdos, marzo, 1927, nota n.º 2159.

36 «Levantase el estado de sitio en todo la república», *D.O.*, tomo 102, n.º 110 (17 de mayo de 1927), 829.

37 *La voz de la Nación*, órgano del partido civilista salvadoreño, 20 de mayo de 1927, 1.

una entrevista para el *Diario del Salvador*, que el presidente estaba animado de los mejores deseos para darle mayor libertad a los diarios, entendiendo que tal libertad había de ser siempre guiada por el más sano criterio, por un espíritu amplio, ajeno a personalismos y con orientaciones patrióticas.³⁸

En los temas internos las restricciones se centraron en la supresión de detalles excesivos en las noticias sobre crímenes.³⁹ Por lo demás, se permitió y hasta promovió una activa discusión pública. Además de lo referido por Wilson y Alvarenga, se impulsó en los periódicos la discusión del proyecto de reforma a la Constitución política que venía impulsando el presidente Alfonso Quiñonez Molina (1923-1927)⁴⁰ al final de su mandato.

Dada su relevancia, las noticias y opiniones sobre la intervención de Estados Unidos en Nicaragua merecen ser tratadas por separado.

2.1 Estados Unidos y la censura previa: una larga trayectoria de intromisiones

La injerencia de Estados Unidos en El Salvador para censurar ciertos contenidos de algunos periódicos venía ocurriendo desde mucho antes de la llegada de Pío Romero Bosque al poder y se dieron en un contexto en el que Estados Unidos había intervenido militarmente a Nicaragua. Desde 1912 hasta 1933 Nicaragua fue en la práctica un protectorado de Estados Unidos, ya que este país norteamericano controlaba sus aduanas, su política econó-

38 «Ayer nos visitó don Rafael García Escobar, nuevo censor de la prensa», *Diario del Salvador*, 19 de abril de 1927, 1.

39 «Con instrucciones del señor Ministro de Gobernación me dirijo a ud., rogándole se abstenga de publicar con lujo de detalles las noticias de crímenes o hechos delictuosos; pues se ha comprobado en los partes de policía, o en los procesos correspondientes, que algunos periodistas exageran tales noticias, dándoles carácter novelesco, con fines puramente especulativos y siendo altamente inmoral [...]», «Un telegrama del sr. Censor Oficial de la prensa», *Diario del Salvador*, 7 de mayo de 1927, 1.

40 «Se someterá a la prensa para su debate el proyecto de reformas constitucionales», *Diario del Salvador*, 21 de abril de 1927, 1; véase también, «El asunto de la reforma constitucional debe ser discutido por los ciudadanos», *El Día*, 21 de abril de 1927, 1.

mica, el Ejército y la actividad política.⁴¹ Uno de los tratados suscritos entre Estados Unidos y Nicaragua que más indignación provocó en el resto de países de la región fue el tratado Bryan-Chamorro en agosto de 1914, que le concedía a Washington a perpetuidad derechos exclusivos sobre el río San Juan y el Lago de Nicaragua para la construcción de un canal interoceánico en el país centroamericano. Además, otorgaba a Estados Unidos el derecho de establecer, operar y mantener una base naval en el Golfo de Fonseca por 99 años⁴² (Nicaragua comparte ese golfo con Honduras y El Salvador).

Esta situación provocó la oposición de diversas organizaciones sociales en El Salvador, misma que se expresó en algunos periódicos. En vísperas de la suscripción del tratado, el 12 de enero de 1914, el *Diario Latino* publicaba:

A esa hora abrió el acto el doctor Guzmán y se procedió por la Secretaría a la lectura de los documentos más importantes que ilustrarían la opinión de los concurrentes acerca del punto en cuestión [La suscripción del tratado Bryan-Chamorro].

La mayor parte de estos documentos son recortes de periódicos americanos que demuestran la inminencia del peligro y ponen de relieve la necesidad urgente e imprescindible de proceder sin pérdida de tiempo a oponer el dique del patriotismo bien entendido contra la onda avasalladora del imperialismo yanqui.⁴³

41 Víctor Hugo Acuña Ortega, «La formación del Estado en Nicaragua y Costa Rica en perspectiva comparada: siglos XIX-XX», American University Washington D.C., acceso 5 de marzo de 2014, www.american.edu/.../264n-del-Estado-en-Nicaragua-y-Costa-Rica-en-p..., 26.

42 Xiomara Avendaño Rojas, «Al lado o enfrente del Imperio. La diplomacia de Nicaragua, México y El Salvador ante el Tratado Bryan-Chamorro», *Estudios Centroamericanos*, n.º 713-714 (marzo-abril, 2008): 156-157.

43 «Reunión patriótica de ayer», *Diario Latino*, 12 de enero de 1914, citado por Héctor Lindo Fuentes, «Anti-imperialismo salvadoreño, versión 1914», Periódico digital *El Faro*, acceso el 3 de marzo de 2014, www.elfaro.net/es/201401/academico/14446/

En respuesta a este tipo de contenidos ocurrieron las injerencias del encargado de negocios de Estados Unidos en El Salvador. En abril de 1917 el representante diplomático de Estados Unidos se quejaba de una «cruzada antiestadounidense» en la prensa salvadoreña:

Parecería, considerando los hechos anteriores y muchos otros que yo he escrito, que no podemos esperar nada, incluso ni algo cercano al juego limpio por parte de la prensa de este país. Son esas publicaciones incesantes las que continuamente mantienen ante el público el punto de vista antiestadounidense que se cristaliza en la opinión pública en una firme creencia de que la influencia estadounidense debería ser superada y sus efectos derrotados [...] Creencias tan enraizadas año con año no pueden ser removidas por la acción de una varita mágica.⁴⁴

El representante diplomático pidió al Gobierno de Carlos Meléndez (1915-1918) censurar o cerrar las publicaciones de prensa «antiestadounidenses».⁴⁵ No sabemos si la exigencia logró su objetivo, sin embargo, lo que resulta claro es que este tipo de prácticas por parte de representantes estadounidense no eran novedosas hacia 1927.

En 1927 las injerencias ocurrieron en un escenario político regional marcado por la imposición, por parte de Estados Unidos, del Gobierno de Adolfo Díaz en Nicaragua, el 10 de noviembre de 1926;⁴⁶ y posteriormente por una nueva intervención militar estadounidense a ese país centroamericano. Esta acción atizó las llamas de las ideas y protestas antiimperialistas entre intelectuales latinoamericanos y centroamericanos, particularmente.

44 Long to Lansing April 7, 1917, 816.91/13, citado en Joseph A. Bedford, «Setting the tone: US Salvadoran relations, 1900-1932» (Tesis doctoral, The State University of New Jersey, octubre, 1991), 147. Traducción propia.

45 Bedford, «Setting the tone», 147.

46 Roberto Deras Melgar, «La Liga Antiimperialista de San Salvador frente a la intervención Norteamericana en Nicaragua (1926 - 1927)» (Tesis de maestría, Universidad Centroamericana, mayo 2013), 30.

A juicio de Deras, el primer hecho preocupó a los intelectuales de la región y fue uno de los detonantes para que se creara la Liga Antiimperialista de San Salvador en ese mismo mes y, posteriormente, ligas antiimperialistas en otras ciudades del país: Santa Ana, San Miguel y Sonsonate.⁴⁷ Las ligas antiimperialistas fueron organizaciones cuyo planteamiento principal era trabajar por el respeto de los derechos de los pueblos hispanoamericanos «frente a aquellos que trataban de exterminar la tradición, las costumbres y hasta la vida propia de cada país».⁴⁸ En el acta de fundación los impulsores de la liga afirmaban: «El objeto de la presente reunión es formar una Liga Anti-Imperialista que se oponga a los actos atentatorios contra la autonomía de los pueblos hispanoamericanos y a toda clase de absorción aunque se desarrolle en forma pacífica».⁴⁹

Entre los principales miembros y fundadores de la liga antiimperialista de San Salvador se encontraban directores de periódicos de la época: Miguel Pinto, director del *Diario Latino*,⁵⁰ fungía como presidente de la liga; José Dutriz, director de *La Prensa*,⁵¹ como fiscal de la misma organización;⁵² Constantino Gonzáles, director de la revista *El Grito de la Raza*, ocupaba el cargo de secretario;⁵³ Agenor Arguello, quien dirigirá posteriormente los periódicos *El Eco de Occidente* y *Nueva Tribuna*, ambos del departamento de Ahuachapán,⁵⁴ fue otro de los fundadores.

47 Deras, «La Liga Antiimperialista», 110.

48 «Se funda una liga antiimperialista en esta capital», *Diario Latino*, 8 de septiembre de 1927, 1, citado por Deras, «La Liga Antiimperialista», 98.

49 Deras, «La Liga Antiimperialista», 99.

50 Este periódico de información, uno de los más antiguos y de mayor circulación en la época, tenía como antecedente el periódico *El Siglo XX*, adquirido por Miguel Pinto, que siguió publicándolo con ese nombre hasta 1896; posteriormente lo cambió por *El Latinoamericano* y por el de *Diario Latino* en 1908. Véase Juan Felipe Toruño, *Desarrollo literario de El Salvador* (San Salvador: Ministerio de cultura, 1958), 189.

51 Este periódico, aunque más joven que *Diario Latino*, también era otro de los principales de la época, a tal punto que competía con *Diario Latino*. Fue fundado por los hermanos Antonio y José Dutriz en 1915. Véase López Vallecillos, *El periodismo*, 384.

52 Deras, «La Liga Antiimperialista», 99.

53 Deras, «La Liga Antiimperialista», 99.

54 López Vallecillos, *El periodismo*, 254.

La creación de ligas similares en otras ciudades también estuvo motivada por la participación de intelectuales vinculados con periódicos. Por ejemplo, la creación de ligas antiimperialistas en Santa Ana y San Miguel tuvo vinculación con el interés por alentar las ideas de la liga antiimperialista de San Salvador, por parte de los directores de periódicos de dichas zonas del país.⁵⁵ De hecho, César A. Osegueda, fundador y director del *Diario de Oriente*,⁵⁶ fue el encargado de leer el discurso de fundación de la Liga Antiimperialista de San Miguel el 19 de diciembre de 1927.⁵⁷ Por ello, no extraña que una de las formas de lucha de la organización, además de la realización de protestas en lugares públicos, haya sido elaborar textos para su publicación en periódicos nacionales.⁵⁸

En otros casos, responsables y colaboradores de periódicos no pertenecían a la Liga Antiimperialista de San Salvador ni a alguna de sus filiales en el resto del país, pero estaban organizados en otras agrupaciones como el Núcleo Nacionalista La Joven Centroamérica, que también se oponían a la intervención de Estados Unidos en Nicaragua: Alfredo Parada, director del periódico *El Día*,⁵⁹ era miembro de esta organización; Napoleón Viera Altamirano, colaborador de *Diario del Salvador*⁶⁰ y que posteriormente fundó *El Diario de Hoy*, también pertenecía al Núcleo Nacionalista; Alberto Masferrer, otrora director de *El Día* y que en 1928 fundó diario *Patria*,⁶¹ pertenecía a la organización.⁶²

55 Deras, «La Liga Antiimperialista», 108.

56 Diario fundado en 1906 en San Miguel. López Vallecillos lo considera el decano de la prensa de provincia. Véase López Vallecillos, *El periodismo*, 392.

57 Deras, «La Liga Antiimperialista», 110.

58 Deras, «La Liga Antiimperialista», 107.

59 Diario de información, se comenzó a publicar en enero de 1921 y que fue dirigido por Alberto Masferrer y Juan Ramón Uriarte. Véase López Vallecillos, *El periodismo*, 357.

60 Este era otro de los diarios más antiguos y de mayor circulación de la época. Fue fundado por Román Mayorga Rivas en 1895. Véase, López Vallecillos, *El periodismo*, 352.

61 *Diario Patria* fue uno de los más influyentes del país de finales de la década de 1920; porque en sus páginas se abordaron los principales problemas sociales y económicos de El Salvador como el acceso a la tierra, el alto costo de la vida, el alcoholismo, entre otros. Rafael Guidos Véjar, *Ascenso del Militarismo en El Salvador*, 2º ed. (San José: EDUCA, 1982), 149.

62 Deras, «La Liga Antiimperialista», 81.

Como consecuencia de la estrecha vinculación entre directores y colaboradores de *El Día*, *La Prensa* y *del Diario Latino* con la causa antiimperialista, entre noviembre, diciembre de 1926 y enero de 1927 se publicaron en esos diarios informaciones y opiniones sobre los sucesos de Nicaragua, sobre la creación de ligas antiimperialistas, sus objetivos, y las protestas que realizaban.⁶³

La circunstancia anterior motivó a que el ministro plenipotenciario de Estados Unidos, Jefferson Caffery, se reuniera con altas autoridades del régimen de Alfonso Quiñóniz Molina en la primera semana de febrero de 1927,⁶⁴ para discutir el problema de la censura de los artículos «antiestadounidenses» y sobre el reconocimiento por parte de El Salvador del Gobierno de Adolfo Díaz en Nicaragua.⁶⁵ Los funcionarios del régimen salvadoreño se comprometieron a lo siguiente: 1) los artículos antiestadounidenses no serían permitidos por el censor; 2) los exiliados liberales nicaragüenses en El Salvador serían deportados, 3) pondrían fin a toda manifestación «antiestadounidense».⁶⁶

La primera prueba para este acuerdo fue impedir la manifestación antiimperialista, programada por la organización para el 6 de febrero de 1927 a las 6 de la tarde. Es plausible pensar que los funcionarios salvadoreños cumplieron con el acuerdo porque la manifestación fue suspendida,⁶⁷ y los

63 Deras, «La Liga Antiimperialista», 19-31.

64 Bedford no detalla cuáles funcionarios estuvieron en esa reunión, pero por los temas que se discutieron es probable se tratara del ministro de Gobernación, el ministro de Relaciones Exteriores y quizá hasta el presidente. Véase Bedford, «Setting the tone», 205.

65 Bedford, «Setting the tone», 205.

66 Bedford, «Setting the tone», 205.

67 «Suspendióse la manifestación antiimperialista», *Diario del Salvador*, 4 de febrero de 1927, 1. Curiosamente, los periódicos no se publicaron desde el lunes 7 de febrero hasta el 10 de ese mes, por una huelga de la Sociedad Tipográfica, organización que aglutinaba a los tipógrafos de 21 imprentas de San Salvador, entre ellos la de *Diario del Salvador*, *Diario Latino*, *El Día* y *La Prensa*. Los propietarios de los periódicos rechazaron una propuesta de la Sociedad Tipográfica en la que se planteaba que no contrataran ni despidieran a los tipógrafos sin el visto bueno de la organización laboral. Las evidencias apuntan a que la suspensión de los periódicos obedeció a esta huelga y no a alguna acción gubernamental. Véase «Una aclaración de los diarios de esta capital para sus abonados y anunciantes», *Diario del Salvador*, 10 de febrero de 1927, 1.

organizadores no precisaron las razones para la suspensión, al menos en los periódicos.

Tras la llegada de Romero Bosque al poder, cuando los estudiantes universitarios exigieron a la Asamblea Nacional que iniciara el proceso para levantar el estado de sitio, el ministro plenipotenciario estadounidense se intranquilizó y escribió al secretario de Estado, Frank Kellogg: «No estoy del todo seguro de que sería bueno para el gobierno tomar este paso ahora, en tanto que el resultado incuestionablemente sería que la prensa local, una vez libre de impedimentos, estallaría en propaganda sobre la situación nicaragüense».⁶⁸

El proceso de levantamiento del estado de excepción duró un poco más de dos meses, la censura se prolongó por ese tiempo. En marzo, tiempo en que Arturo Ambrogui siguió en el cargo de censor, es plausible pensar que se continuaron censurando algunos artículos antiestadounidenses, según el acuerdo de febrero, porque se redujeron considerablemente los titulares en primera plana en *La Prensa* con respecto a los de enero y febrero.⁶⁹ Además, en la segunda semana de marzo, Caffery informó al secretario de Estado que desde la reunión de febrero el país había estado en mucha más calma y que el presidente Romero Bosque estaba apegándose a la política estadounidense en Nicaragua.⁷⁰

Al parecer fue hasta la llegada del nuevo censor, Rafael García Escobar,⁷¹ que se flexibilizó la censura en este tema. En abril Caffery notificó a las autoridades salvadoreñas que el censor había dejado pasar un par de artículos antiestadounidenses; las autoridades prometieron que no ocurriría de nuevo.⁷² Posteriormente, con el levantamiento del estado de sitio dejó de

68 Bedford, «Setting the tone», 205. La traducción es propia.

69 Véase *La Prensa Gráfica, 75 aniversario. Libro de Diamante*, 131-134.

70 Bedford, «Setting the tone», 205.

71 Escobar, además de director de *La Voz de la Nación*, era miembro del Ateneo de El Salvador, organización vinculada con la Liga Antiimperialista de San Salvador. Véase Deras, «La Liga Antiimperialista», 48.

72 Bedford, «Setting the tone», 206.

funcionar la censura previa, por lo que el representante estadounidense ya no intervino de esta forma, sino hasta que se volvió a implantar el estado de excepción a finales de 1927.

3. FLEXIBILIDADES Y TENSIONES: CENSOR Y DIRECTORES DE PERIÓDICOS, DICIEMBRE DE 1927-MARZO DE 1929

El segundo lapso se inició cuando Romero Bosque impuso el estado de sitio como respuesta a un intento de golpe de Estado, dirigido por el expresidente Jorge Meléndez con el apoyo de algunos militares,⁷³ el 6 de diciembre de 1927.⁷⁴ La situación fue controlada rápidamente, pero las indagaciones de los sucesos continuaron durante todo 1928.⁷⁵ La censura previa durante la mayor parte de este tiempo estuvo a cargo de Napoleón Velasco hasta el 10 de noviembre de 1928, a partir de esa fecha hasta el 1 de marzo de 1929 la censura estuvo a cargo de Arturo H. Lara.

El 12 de diciembre de 1927, el ministro de Gobernación, Manuel Mendoza, remitió a Velasco las siguientes instrucciones:

El Poder Ejecutivo, en Consejo de Ministros, con el objeto de conseguir lo más pronto posible la normalidad de la situación y evitar complicaciones de toda índole, ha acordado: que se tenga especial cuidado de que en las publicaciones no se trate de los asuntos siguientes:

73 Carlos Gregorio López Bernal, *Tradiciones inventadas y discursos nacionalistas: El imaginario nacional de la época liberal en El Salvador, 1876-1932* (San Salvador: Facultad de Humanidades, Universidad de El Salvador, 2007), 208.

74 *D.O.*, tomo 103, n.º 272 (6 de diciembre de 1927), 2181.

75 Hasta septiembre de 1928 los periódicos siguen informando sobre los procesos judiciales a que son sometidos los acusados de participar en el complot. Todavía hacia 1930 siguen resolviéndose algunos procesos contra involucrados en el intento de golpe. La mayoría de ellos fueron amnistiados, véase *D.O.*, tomo 108, n.º 72 (28 de marzo de 1930), 569.

- a) Contra gobiernos o pueblos amigos, ni contra sus representantes;
- b) Los que infundan alarma o alteren la tranquilidad pública;
- c) Los que tiendan al irrespeto de las leyes o de los encargados de aplicarlas;
- d) Los que de alguna forma puedan ahondar la división de la familia salvadoreña o impedir su reconciliación;
- e) Contra la institución militar; y
- f) Todo lo que pueda afectar el actual estado político.⁷⁶

Velasco se caracterizó por aplicar estas instrucciones de forma flexible. Según Alberto Masferrer, el censor: «Suavizó hasta más no poder los rigores de la censura [...] rendimos homenaje al doctor Velasco, por no haberse dejado arrastrar y cegar por la omnipotencia de la censura, y porque más de una vez, confió en nosotros, encomendándonos que nos censuráramos a nosotros mismos».⁷⁷ El editorialista de *El Día*, Alfredo Parada, al pedir el levantamiento del estado de sitio en febrero de 1928, calificó la censura como algo que «no podían dejar de sentir en sus diarias labores, aun a pesar de la relativa suavidad de ella».⁷⁸

Esta flexibilidad también era posible porque en ocasiones la decisión del censor, o de quien ejercía esta función, podía apelarse ante el ministro de Gobernación. Alfredo Parada pudo publicar el artículo «Comentarios. La actualidad guatemalteca», gracias a esta posibilidad.⁷⁹ Aunque no siempre

76 AGN, Fondo Gobernación, notas varias, 1927, segundo semestre, p. 8358.

77 Alberto Masferrer, «Palabras cordiales», *Patria*, 12 de noviembre de 1928, citado en *Excelsior*, n.º 23, 17 de noviembre de 1928.

78 «“El Día” pide que se levante el Estado de sitio», *Diario Latino*, 9 de febrero de 1928, 1.

79 El censor no había permitido que se publicara el artículo, porque a su juicio: «No se podía permitir que se dijera que los redentores cambian cuando llegan al poder». Véase, AGN, Gobernación, caja sin clasificar, 1928, caja 50-1, notas varias, septiembre. La frase probablemente se refería al presidente de Guatemala Lázaro Chacón (1927-1930), quien organizó su programa de Gobierno basado en las ideas del *mínimum vital* del pensador salvadoreño Alberto Masferrer. Estas ideas propugnaban justicia social, acceso a la tierra, superación de la pobreza de gran parte de la población salvadoreña. Véase, Víctor Manuel Guerra Reyes, «El Vitalismo masferreriano: un modo de hacer filosofía en El Salvador de principios del siglo XX» (Tesis doctoral, Universidad Centroamericana, octubre, 2013), 198, 280.

las respuestas fueron favorables a los directores de periódicos,⁸⁰ la existencia de esta opción permitió en algunos casos flexibilizar la censura para que se publicara sobre diversos temas.

La flexibilidad de la censura es lo que explicaría la activa discusión pública que refiere Everett Wilson⁸¹ sobre temas sociales y económicos: el problema de la vivienda en San Salvador, el alto costo de la vida; e incluso sobre temas políticos internacionales como los comentarios de Alberto Masferrer a la visita del presidente electo de Estados Unidos Herbert Hoover a El Salvador hacia finales de noviembre de 1928:

De hoy a mañana tocará en La Unión el inmenso huésped. Con más fortuna, habríamos recibido su tocamiento en Acajutla, y eso traería el saneamiento automático de nuestro cochino e histórico puerto. Hagámosle al ilustre Despensero un homenaje digno de él. Por ejemplo, si a los ostiones de La Unión les llamáramos en adelante, ¿WALL STREER OYSTER? O si para evitar cuestiones, al golfo de Fonseca le denomináramos ¿Hoover Bay?

Para los tiempos que corren, y ahora que los pueblos prefieren comer a que les refieran cuentos patrióticos; ahora que a todos se les ha metido la idea loca de que la vida no ha de ser únicamente para los ángeles y serafines; ahora, decimos, los hombres como Hoover son los mejores, puesto que ellos, a semejanza de Moisés, hacen caer el maná y brotar el agua, de donde los demás son incapaces de extraer sino arena y estiércol.

80 Por ejemplo, el propietario de *Diario del Pueblo*, Nicolás Cabezas Duarte, apeló dos ocasiones a multas impuestas por el gobernador de Santa Ana por haber publicado sin haber remitido al censor dos artículos y en ambas ocasiones fue obligado a pagar el castigo económico. Véase, «Incidente de apelación de lo resuelto por el gobernador de Santa Ana», AGN, Gobernación, cajas sin clasificar, 1928, caja 50; «Incidente de apelación de la sentencia pronunciada por providencia dictada por el Gobernador del departamento de Santa Ana», AGN, Gobernación, cajas sin clasificar, 1929, caja 51-16.

81 Wilson, *La crisis de la integración nacional*.

Un gran abastecedor, un gran organizador del trabajo, fue siempre el mayor de los hombres: eso fue José, y eso fue Moisés, eso fue en ocasiones Jesús, eso es ahora Mussolini, y eso probablemente será Hoover. Y como tal, como hombre que respeta el hambre ajena, y acude con su voluntad y su inteligencia a vencerla; como a hombre del agua y del pan le admiramos nosotros y le glorificamos.

Ahora, toda la cuestión será saber cómo nos va a tratar a los morenos y a los indios que nos atrevemos a tener la gana de vivir, como si fuéramos personas. ¿Considerará que merecemos ser incluidos entre los que su saber y voluntad tomarán bajo su protección? ¿O pensará que a ella sólo tienen derecho los blancos, y que nosotros, en vez de comensales, hemos de continuar en la categoría de comestibles? ¿Nos dará de comer? ¿O hará que nos coman?⁸²

Aunque en un tono irónico, el artículo de Masferrer dejaba ver cierto malestar hacia la visita del presidente estadounidense. Pese a esto, el artículo fue permitido por el censor. Sin embargo, no todo era flexibilidad, a menudo el censor no permitió todo lo que los periódicos hubieran deseado. La censura se hizo efectiva en algunos temas de política interna, principalmente en la crítica al régimen. En mayo de 1928, la Federación Regional de Trabajadores de El Salvador (FRTS) pudo publicar «sin censura» *El Martillo*, su órgano publicitario, una vez que aseguraron al ministro de Gobernación, Manuel Mendoza, que eran incapaces de buscar con tal solicitud el medio para hablar con libertad y a su antojo en perjuicio de la tranquilidad del Gobierno, sino que la solicitud la motivaba el escaso tiempo con el que contaban para sacar su publicación que debía salir en mayo, en honor al Día del Trabajo.⁸³ Como se puede ver esta solicitud era en realidad un compromiso de autocensurarse en cuanto a la crítica contra el Gobierno, por parte de los responsables de la iniciativa editorial.

82 *Patria*, 28-11-1928, citado en Wilson, *La crisis de la integración nacional*, 150-151.

83 AGN, Gobernación, notas varias, 1928, primer semestre, nota fechada 21-04-1928, n.º 5035.

Por momentos, esta imposibilidad de criticar al Gobierno y el afán de los periódicos por abordar ciertos temas no se resolvieron tan tranquilamente, sino que produjeron tensiones. Así ocurrió desde septiembre hasta inicios de noviembre de 1928. Por ejemplo, el *Diario Latino*, en su edición del 6 de septiembre, anunció que no seguiría publicando opiniones sobre el decreto legislativo que amnistiaba a dos acusados del asesinato de Alberto Jiménez Escalante [...] porque lo ha prohibido terminantemente el censor oficial». Alberto Escalante, hojalatero, miembro de la sección del departamento de San Vicente del partido opositor de Miguel Tomás Molina, fue secuestrado el 25 de diciembre de 1922, durante la llamada «masacre de Navidad». Según los reportes de los testigos, luego de secuestrado, Escalante fue torturado y asesinado por la Guardia Nacional.

El tema fue traído a la discusión pública hacia agosto y septiembre de 1927, poco después de que Romero Bosque rompió abiertamente con su predecesor Alfonso Quiñónez Molina, quien tuvo que abandonar el país hacia julio de ese año.⁸⁴ En los meses siguientes de 1927, Romero Bosque promovió una investigación sobre el caso de Jiménez Escalante que condujo a un proceso judicial. La historiografía considera este proceso como de clara intención política.⁸⁵ El proceso judicial llevó a declarar a varios altos funcionarios de la administración de Jorge Meléndez (1919-1923): al ministro de Gobernación, Arturo Arguello; al director de la Guardia Nacional, general Ismael Francisco Calvo; y hasta al presidente Meléndez.

Los principales periódicos de información de San Salvador dieron amplia y extensa cobertura al juicio. El *Diario Latino* mantuvo el tema en sus páginas desde agosto de 1927 hasta septiembre de 1928;⁸⁶ posteriormente,

84 Ching, «From clientelism to militarism», 307.

85 Patricia Alvarenga sostiene que con este juicio Romero Bosque trató de desacreditar a su predecesor y atraer a los sectores populares con un nuevo discurso. Erik Ching considera que el juicio fue para socavar la reputación de los Meléndez-Quiñónez. Véase Patricia Alvarenga, «Reshaping the ethics of power: A history of violence in western rural El Salvador, 1880-1932» (Tesis de doctorado, University of Wisconsin-Madison, 1994), 308; Ching, «From clientelism to militarism», 307.

86 Véase *Diario Latino*, 4 de septiembre de 1928, 1.

volvió al tema en noviembre de 1929.⁸⁷ *La Prensa* publicó sobre este tema del 29 de agosto al 25 de noviembre de 1927.⁸⁸ El *Diario del Salvador* lo mantuvo en sus páginas durante septiembre de 1927⁸⁹ y agosto de 1928.⁹⁰ Uno de los episodios más importantes del proceso ocurrió el 17 de agosto de 1928: la Asamblea Nacional aprobó un decreto para amnistiar a dos altos oficiales del Ejército acusados del crimen, el general Francisco Calvo y el coronel Juan Medrano.⁹¹

El *Diario Latino* comenzó a cuestionar el decreto de amnistía a través de la cobertura de ese tema. En la portada del 4 de septiembre, el diario reprodujo una carta de la viuda de Escalante al presidente en la que pedía que vetara el decreto legislativo.⁹² El día siguiente, el *Diario Latino* publicó la contestación del presidente a la viuda en la que el mandatario aseguraba: «[...] manifiesto a usted que, así como en todos mis actos de Gobernante he tratado siempre de proceder conforme a los dictados de la justicia, en el caso que usted alude puede tener la confianza de que no se apartará de esa misma norma la resolución que el ejecutivo estime procedente dictar».⁹³

Al pie de esa carta *Diario Latino* adelantaba que daría seguimiento al tema en su próximo número con la publicación de las opiniones de juristas para establecer la legalidad de la amnistía.⁹⁴ Sin embargo, en lugar de esas opiniones en la portada del 6 de septiembre, en una pequeña nota, publicaba lo siguiente: «Aunque prometimos seguir publicando lo que se refiere al asunto Jiménez Escalante, nos vemos en el caso de suspenderlo porque

87 *Diario Latino*, 11 de octubre de 1929, 1.

88 Ching, «From clientelism to militarism», 308.

89 Véase, *Diario del Salvador* del 6 al 30 de septiembre de 1927.

90 Ching, «From Clientelism to militarism», 336.

91 *Diario Oficial*, tomo 106, n.º 1 (2 de enero de 1929), 2.

92 «La viuda de Escalante pide justicia», *Diario Latino*, 4 de septiembre de 1928, 1.

93 «Habrá justicia en el caso Escalante así lo manifiesta el presidente de la República», *Diario Latino*, 5 de septiembre de 1928, 1.

94 «Habrá justicia en el caso Escalante», 1.

lo ha prohibido terminantemente el Censor Oficial». ⁹⁵ Esta prohibición no les impidió que casi una semana después, el 12 de septiembre titularan en su portada: «El asunto de Escalante y la opinión de varios abogados», ⁹⁶ en el siguiente número también en la portada titularan: «No pueden sancionar ese decreto absurdo e ilegal, dice el doctor Enrique Córdoba»; ⁹⁷ el 14 de septiembre: «La amnistía carece de valor jurídico». ⁹⁸ El cuerpo de los artículos de opinión estaba redactado por juristas, quienes coincidían en calificar el decreto legislativo como inconstitucional. ⁹⁹

Resulta sospechoso que para estas mismas fechas el *Diario del Salvador*, que también había venido dando amplia cobertura sobre el tema, no publicó sobre el mencionado episodio del proceso judicial. Este silencio, junto con la denuncia del *Diario Latino* de que el censor no les permitía publicar al respecto, sugiere que efectivamente hacia 1928 este era uno de los temas sobre los cuales los periódicos no podían hablar con libertad. Y es que, el juicio que en 1927 había sido usado por Romero Bosque como símbolo de las violaciones a los derechos cometidas por el régimen anterior, ese mismo juicio en 1928 se pudo volver incómodo cuando las investigaciones involucraban a dos altos oficiales del Ejército, institución que había sido clave para el mantenimiento de su régimen en sucesos como el intento de golpe de Estado en diciembre; y pudo volverse más incómodo aún, en vísperas de que

95 «Nada seguiremos publicando sobre el asunto Jiménez Escalante», *Diario Latino*, 6 de septiembre de 1928, 1.

96 «Nada seguiremos publicando sobre el asunto Jiménez Escalante», *Diario Latino*, 6 de septiembre de 1928, 1.

97 «No pueden sancionar ese decreto absurdo e ilegal, dice el doctor Enrique Córdoba», *Diario Latino*, 13 de septiembre de 1927, 1.

98 «La amnistía carece de valor jurídico», *Diario Latino*, 14 de septiembre de 1927, 1.

99 Alonso Reyes Guerra consideró que el decreto violaba los preceptos constitucionales, «El asunto Escalante y la opinión de varios abogados», *Diario Latino*, 12 de septiembre de 1928, 1; el doctor Enrique Córdoba «no consideraba político el delito cometido en la persona del obrero Alberto Jiménez Escalante, «No pueden sancionar ese decreto absurdo e ilegal», dice el doctor Enrique Córdoba, *Diario Latino*, 13 de septiembre de 1927, 1.

el presidente se aprestaba a vetar o sancionar el decreto que amnistiaba a dos altos oficiales involucrados.¹⁰⁰

De ahí que no sea desatinado pensar que la insistencia del *Diario Latino* sobre el asunto, una semana después, le haya costado un par de multas y que la relación entre Miguel Pinto, director del diario, y Napoleón Velasco, el censor, pudo no ser muy cordial en esos momentos.

Otro hecho que probablemente alimentó tensiones entre el censor y los directores de periódicos fue la imposibilidad que tuvieron las publicaciones de informar y comentar sobre la expulsión del país de Víctor Raúl Haya de la Torre. Haya de la Torre fue creador de un movimiento antiimperialista continental: la Alianza Popular Revolucionaria Americana (APRA). Según Deras, el fin político de la APRA era «formar una alianza latinoamericana a la que debían pertenecer todos los grupos sociales latinoamericanos que directa o indirectamente sufrían por el imperialismo».¹⁰¹ Este planteamiento antiimperialista le valió ser expulsado de varios países, entre ellos Guatemala. Precisamente, Haya de la Torre pasó a El Salvador luego de haber sido expulsado por el Gobierno guatemalteco de Lázaro Chacón,

100 No contamos con las evidencias completas para afirmar que Romero Bosque no amnistió a los dos militares; sin embargo, sí contamos con varias informaciones que hacen dudar de que Romero Bosque los amnistiara. Ching basado en la reproducción de la amnistía en el *Diario del Salvador* publicado el 8 de agosto de 1928, el cual no hemos podido consultar al momento del cierre de este artículo, afirma que Romero Bosque decretó una amnistía incondicional para los dos militares involucrados en el crimen. Por el contrario, según el *Diario Oficial*, el decreto legislativo de amnistía fue promulgado hasta en la sesión del 17 de agosto de 1928. Esto coincide con que posteriormente a esa fecha en el *Diario Latino* se discutía precisamente el decreto de la Asamblea Nacional. Además de que en noviembre de 1929 el *Diario Latino* reportaba: «La causa instruida contra el general Francisco Calvo, Coronel Juan Medrano y Rosendo Barahona por el delito consumado en el mártir obrero Alberto Jiménez Escalante, va llegando a su conclusión». Todos estos elementos sugieren que el juicio seguía su curso hacia finales de 1929. Véase *Diario Oficial* tomo 106, n.º 1 (2 de enero de 1929), 2; «Habrà justicia en el caso Escalante así lo manifiesta el presidente de la República», *Diario Latino*, 5 de septiembre de 1928, 1; «Pronto será el jurado de la causa instruida por la Muerte del Obrero Alberto Escalante J. Escalante», *Diario Latino*, 12 de noviembre de 1929, 1. Confróntese con Ching, «From clientelism to militarism», 336.

101 Deras, «La Liga Antiimperialista», 76.

el 23 de agosto de 1928.¹⁰² El pensador en su paso por el país impartió una serie de conferencias y fundó una sección de la APRA. El *Diario del Salvador*, el *Diario Latino*, *La Prensa* y *El Día* dieron cobertura a estas actividades. *El Día* publicó en su portada del 28 de agosto: «La primera conferencia de Haya de la Torre en esta capital», en la nota anunciaba que el conferencista hablaría de la reforma universitaria de Córdoba, Argentina. Al día siguiente el *Diario Latino* calificaba la conferencia como «hermosa y trascendental» en uno de sus titulares de primera plana.¹⁰³ *La Prensa* calificó la conferencia como «notable» en su edición del 29 de agosto.¹⁰⁴ Por su parte, el *Diario del Salvador* en su edición del 2 de septiembre anunciaba la segunda conferencia de Haya de la Torre ese mismo día, en la que disertaría sobre «La obra de las Universidades Populares»; el periódico fue más allá de anunciar la actividad, al entrevistar a Haya de la Torre «con el doble objeto de saludar a nombre de *Diario del Salvador* al prestigiado latinoamericanista, y de obtener algunos datos sobre su próxima plática [...]».¹⁰⁵

En su siguiente número, fechado el 4 de septiembre, el *Diario del Salvador* informaba que el pasado jueves 30 de agosto se había fundado una sección de la APRA en Santa Ana con la presencia de Haya de la Torre.¹⁰⁶ Luego de esa nota el tema desapareció de las páginas tanto del *Diario del Salvador*, como del *Diario Latino*; desde el 3 al 16 de septiembre no es posible saber a través de los periódicos si Haya de la Torre dictó su segunda conferencia ni seguir el resto de actividades de su visita al país. Salisbury, basado en fuentes diplomáticas estadounidenses, en la biografía de Haya de

102 Hawks to Secretary of State, august 25, 1928. 314.2324 y Haya de la Torre, 1, citados en Richard V. Salisbury. «The middle American exile of Víctor Raúl Haya de la Torre», *Americas*, 40, 1 (jul, 1983): 8.

103 «Haya de la Torre fue toda una revelación. La conferencia de anoche fue algo hermoso y trascendental», *Diario Latino*, 29 de agosto de 1928, 1.

104 «Conferencia notable de Víctor Raúl Haya de la Torre», en *José Dutriz y el diario "La Prensa" 1915-1934* (San Salvador: Dirección de Publicaciones e Impresos, 2002), 207.

105 «Hoy dará su segundo conferencia Haya de la Torre», *Diario del Salvador*, 2 de septiembre de 1928, 1.

106 «La fundación del Apra en El Salvador el dolor de Haití», *Diario del Salvador*, 4 septiembre de 1928, 7.

la Torre, escrita por el aprista Luis Alberto Sánchez,¹⁰⁷ y en uno de los libros del intelectual peruano,¹⁰⁸ afirma que el 2 de septiembre de 1928 el ministro de Gobernación de El Salvador, Dr. Manuel Vicente Mendoza, visitó la legación estadounidense en el país e informó al encargado de Negocios de Estados Unidos, Samuel Dickson, que el Gobierno salvadoreño no permitiría las conferencias antiimperialistas ni antiestadounidenses de Haya de la Torre. Según Salisbury, Mendoza también indicó a Dickson que Haya de la Torre estaba bajo vigilancia de la policía y había sido advertido de que cualquier violación a las leyes salvadoreñas conllevaría su inmediata deportación.¹⁰⁹ Fue así como, previniendo una deportación con posibles consecuencias fatales,¹¹⁰ Haya de la Torre solicitó asilo en la legación mexicana en San Salvador.¹¹¹

Sin embargo, su asilo no aligeró del todo la persecución por parte de las autoridades salvadoreñas. Según Salisbury la policía acordonó la legación mexicana en San Salvador e impidió cualquier visita a Haya de la Torre.¹¹² Finalmente, el 14 de septiembre el fundador del APRA logró salir del país, por barco, rumbo a Corinto, Nicaragua, donde no desembarcó, sino que pasó al puerto de Puntarenas, Costa Rica.¹¹³ Los periódicos no publicaron

107 Luis Alberto Sánchez, *Víctor Raúl Haya de la Torre y el Apra* (Santiago: s.e, 1954).

108 Raúl Haya de la Torre, *¿A dónde va Indoamérica?* (Santiago, s.e, 1936).

109 Salisbury, «The middle American exile», 9.

110 Las consecuencias fatales pasaban por que fuese deportado hacia Nicaragua donde sería entregado a las autoridades proestadounidenses de Adolfo Díaz, que lo acusarían de pertenecer a las fuerzas de Sandino. La condena en el proceso sería el fusilamiento. Pakkasvirta duda de estas consecuencias, porque «si los funcionarios o agentes estadounidenses lo hubiesen pretendido capturar y asesinar igualmente lo hubiesen hecho en su paso por Estados Unidos». Pakkasvirta considera que «más parece que Haya de la Torre y la historiografía aprista querían dar a estos acontecimientos con la policía salvadoreña una aureola heroica y revolucionaria». Véase Jussi Pakkasvirta, «Víctor Raúl Haya de la Torre en Centroamérica. ¿La primera y última fase del aprismo internacional?», *Revista de Historia*, n.º 44 (julio-diciembre 2001): 17.

111 También Bedford basado en notas diplomáticas afirma que la expulsión de Haya de la Torre estuvo motivada por intromisiones del representante estadounidense. Es más, Bedford añade que una de las actividades de Haya de la Torre fue cancelada. Véase Bedford, «Setting the tone», 210.

112 Salisbury, «The middle America exile», 9.

113 Pakkasvirta, «Víctor Raúl Haya de la Torre en Centroamérica»: 17.

nada sobre la expulsión de Haya de la Torre, lo curioso es que tampoco se encuentran en sus páginas rastros de la censura previa como páginas con espacios en blanco como resultado de la supresión de párrafos de noticias u opiniones por parte del censor. Este hecho resulta extraño si se considera que tanto el *Diario del Salvador*, como el *Diario Latino* tenían puntos ideológicos de contacto con Haya de la Torre: el antiimperialismo, tal como lo dejan ver los artículos sobre las conferencias del peruano en el país.

Aunque la ausencia de contenidos entorno a la expulsión de Haya de la Torre no necesariamente sostiene la afirmación de que la censura previa estaba impidiendo su publicación, puesto que bien pudo ocurrir que los editores se autocensuraran, es decir, se abstuvieran de publicar, por la presión a poderes externos del periódico, con todo y esto, es razonable suponer que la existencia de la censura previa agudizaba la autocensura de los periódicos sobre este tema. Este silencio ante el trato poco amistoso de las autoridades salvadoreñas a Haya de la Torre pudo producir tensiones entre el censor y los editores, especialmente por la simpatía de los editores con el intelectual y su causa antiimperialista.

Un hecho adicional que probablemente produjo roces entre el director del *Diario del Salvador* y el censor ocurrió poco después de la partida de Haya de la Torre. El 16 de septiembre, un día después de la celebración del día de la independencia, el *Diario del Salvador* publicó en uno de sus artículos de portada el siguiente párrafo: «No todo lo puede el Poder Ejecutivo en este país democrático dice el Ministro de Justicia de El Salvador. El que todo lo puede en este país democrático es el representante diplomático de los Estados Unidos». ¹¹⁴ Como se puede ver el artículo jugaba con expresiones que pudieron haber sido expresadas por el ministro como: «no todo lo puede el poder Ejecutivo en este país democrático»; es claro que en un régimen democrático no todo lo puede el Poder Ejecutivo, existe una Asamblea o Congreso Nacional, una Corte Suprema de Justicia... En fin, el poder se

114 «Acotaciones», *Diario del Salvador*, 16 de septiembre de 1928, 1.

encuentra dividido y las instituciones se hacen contrapeso entre sí. Sin embargo, el giro del autor consistió en añadir la segunda cláusula: «El que todo lo puede en este país democrático es el representante de Estados Unidos». Esta transposición de definiciones venía a ridiculizar el tipo de democracia que se estaba tratando de implementar en El Salvador.

La reacción del censor no se hizo esperar, ese mismo día impuso una multa por cien colones al *Diario del Salvador*, en primer lugar porque el editor del periódico no había sometido el contenido a la censura;¹¹⁵ y en segundo, pero más importante, porque «la primera de las acotaciones envuelve contra nuestro país y su gobierno una injuria soez y grave, estimo que no es suficiente pena la multa a que aludo atrás; y es por ello, que me permito solicitar para el expresado *Diario del Salvador* y el autor de las acotaciones otro [sic] pena que la multa».¹¹⁶ Es interesante que el censor no desmintiera al ministro, lo cual refuerza la idea de que el alto funcionario pudo haber afirmado la primera parte de la cláusula.

Pero más allá de lo real o no de la afirmación del ministro, este caso deja ver a las claras como la censura impuso límites a la libertad de prensa cuando se trataba de calificar negativamente el régimen político. Aunque esa otra pena que sugería el censor no se hizo efectiva, es evidente que los periódicos no podían hablar con entera libertad sobre el régimen.

A la vista de los hechos antes reseñados, no es de extrañar que en septiembre se incrementara considerablemente el trabajo de censura, porque Velasco solicitó la contratación de un asistente el 29 de ese mes.¹¹⁷ Este incremento de trabajo y las tensiones con los responsables de las publicaciones provocaron que Velasco renunciara al cargo, en su solicitud expresó:

115 AGN, Gobernación, cajas sin clasificar, 1928, caja 50-1, notas varias septiembre, censura de prensa.

116 AGN, Gobernación, cajas sin clasificar, 1928, caja 50-1, notas varias septiembre, censura de prensa.

117 AGN, Gobernación, cajas sin clasificar, 1928, caja 50-1, notas varias, septiembre.

Hace cuatro días presenté a usted mi renuncia de Censor de la prensa, y ahora insisto en ella, suplicándole se sirva aceptármela acto seguido, tanto porque las numerosas atenciones profesionales que tengo ocupan la mayor parte de mi tiempo, cuanto porque las últimas fechas el trabajo de la censura ha aumentado considerablemente y originado rozamientos entre los señores directores de los diarios de la capital y el suscrito, rozamientos que deseo a todo trance evitar.¹¹⁸

A nuestro modo de ver tanto la censura sobre el caso de Escalante, la censura o autocensura sobre la expulsión de Haya de la Torre y la censura practicada contra *Diario del Salvador* el 16 de septiembre son parte de esos rozamientos que el censor refiere. Cuando Velasco dejó su cargo, el *Diario del Salvador* no publicó ninguna valoración sobre la gestión del censor saliente;¹¹⁹ se limitó a informar sobre la llegada del nuevo censor.¹²⁰

Napoleón Velasco fue sustituido por Arturo H. Lara, quien fungió como censor desde noviembre de 1928 hasta finales de febrero de 1929. Sobre la labor de Lara no es posible afirmar mucho tanto por el escaso tiempo en que estuvo en el cargo y porque la documentación con que contamos es escasa. Los pocos documentos que dan una idea de su gestión sugieren que continuó impidiendo cuidadosamente la crítica al presidente. *Pedro Urdemales*, semanario de cultura popular redactado por Joaquín Castro Canizales, en su primer número de febrero de 1929,¹²¹ se propuso hacer crítica de la vida social por medio de cuadros de costumbres en los cuales procuraría

118 AGN, Gobernación, cajas sin clasificar, 1928, caja 50-1, notas varias noviembre, nota 7 de noviembre de 1928.

119 El *Diario Latino* se quemó por esas fechas.

120 «Nuevo Censor de la Prensa», *Diario del Salvador*, 10 de noviembre de 1928.

121 Ítalo López Vallecillos plantea que este periódico fue fundado en 1927, pero no cita la fuente en que se basó para plantear esa fecha. Por el contrario, la revisión de los archivos oficiales y de *Diario Latino* indican que en realidad este periódico fue fundado en febrero de 1929. Véase, «Programa que Pedro Urdemales implora lo dejen realizar», AGN, Gobernación, cajas sin clasificar, 1929, caja 51-13, notas varias febrero; «Pedro Urdemales en San Salvador», *Diario Latino*, 19 de febrero de 1929, 3. Confróntese con López Vallecillos, *El periodismo*, 454.

presentar al vivo las «lacras sociales». Pero en lo referente al Gobierno, dejó claro que mientras no se les ordenara decir nada, mientras las garantías de la palabra escrita estuvieran suspendidas, prometieron no hacer otra cosa que callar.¹²² Correspondió también a Lara una censura contra la revista semanal ilustrada *Excelsior*, en la cual el censor suprimió uno de los párrafos de la sección *Correo del Director* en que el responsable de la publicación respondía brevemente a las cartas que recibía de lectores y colaboradores (véase imagen 1). No es posible inferir el contenido del párrafo censurado, por la brevedad y fragmentariedad de la sección, pero este tipo de censura permite suponer que Lara realizaba cuidadosamente su trabajo hasta en una revista semanal de carácter literario, cuya circulación es de suponerse que era menor que la del *Diario del Salvador*, el *Diario Latino* y *El Día*.

122 «Programa de trabajo que Pedro Urdemales implora lo dejen realizar», AGN, Gobernación, cajas sin clasificar, 1929, caja 51-13, notas varias febrero. López Vallecillos afirma además que este semanario fue «cerrado por la censura de la época por publicar el artículo del director titulado: Elogio del Estado de Sitio». Sin embargo, al cierre de este artículo no nos consta este hecho por la imposibilidad de realizar una revisión sistemática de otros periódicos sobre el cierre de ese semanario. Para las informaciones de Vallecillos sobre «Pedro Urdemales», véase López Vallecillos, *El periodismo*, 454.

CORREO DEL DIRECTOR



En esta sección contestamos la más atenciosamente posible las cartas que se nos dirigen continuamente y que, por falta de tiempo, no podemos contestar en carta especial. En esta forma, además, nos ahorramos gastos de folios de correo. Para sus directos solamente daremos las facilidades al presentarse de modo contestado, al modo que solo el interesado sepa que es a él a quien nos dirigim...

M. A. H.— Estimado amigo, en vez de sus versos lo agradeceríamos algo en prosa. Sus versos están bien, pero se pofe...

rron algunos años. Pero en 1866 pudo haber quien dijera que el nuevo rico se trazaría en España, que debía trazar, que era un idealismo enorme el plantarlo. Y si no era así, pudo tal descontentamiento crítico decirlo diez años después, o quizás, o tal vez cuando los desastres se sucedían a los desastres. Enfrentamos un poco nuestra impaciencia. Lo lamentable en el caso de un castillo de rigimon político — y más cuando se trata de una secular tradición a una real innovación — es el trasero, el drama, la tragedia que tal cambio produce. No se realizan en la historia esas bondades maticadas con tanta suavidad y dulzura. El dolor, dolor hondo, dolor angustioso, acompaña siempre a esas innovaciones. Y cuando esa odara, pensamos, por ejemplo, en los castillos, en los castillos de niños abandonados, envejecidos, envejecidos, errando por los caminos y por las calles, si, es erriptic: no doloroso, pero es lamentable. La historia es así, no se puede pasar de un estado, centenario, milenaria, a otro, tan antiguo, sin rones trágicos con la realidad y sin impudencia. Pero el progreso humano es indefinido; imposibles decir que existan leyes inmutables en la historia. La inmutabilidad es una erronía conservadora. En 1866 don Cándido Novedal escribió en su «Vida de Jovellanos»: «Si fue siempre necesario y justo que la sociedad, cuando al devaluó, lo es más hoy, que no oye por todas partes extrañas teorías sobre el derecho al trabajo, y suma en nuestros oídos la palabra socialismo; y otras no menos peregrinas, nacidas de revoluciones pasadas y enconstruadas en otras futuras». En 1868 le parecía peregrina al jefe de un partido político español la palabra «socialismo»; hoy nos parece peregrina otra; dentro de cincuenta años, no se lo parecerá a los estudiantes de Europa y América. La verdad que es debemos entender — sería inoportuno que lo hicieramos — es que España ha alterado los factores de la política en Europa: la II Internacional, que año de reunirse en Bruselas en un congreso, que no ha resuelto nada, ha pensado a ser un organismo eminentemente conservador. En Europa se han impuesto dos grandes partidos políticos a un lado: los monárquicos, republianos y socialistas de la II Internacional; y otro, los comunistas. Y no hoy en el fondo de todo, otra cosa.

nos publicarlos, le repetimos que nos avise algo en prosa. H. H. Q.— Lo que nos ha enviado es interesante, pero demasiado largo, por eso no lo publicamos, además, si desea participar en nuestro concurso sírvale observar bien cuáles son las bases, marcando especialmente con puntito sus preferencias. J. P. C.— Esta revista no es un ensayo, por eso no estamos dispuestos a publicar todo lo que nos mandan los miles de poetas y escritores que abundan en nuestro país. Tenemos para todas las cosas nuestro criterio, nuestros sentimientos y nuestra praxis en el campo del periodismo, por así es que le decimos que no estamos haciendo una revista para aficionarnos a la arte de las letras o la ciencia. Tampoco nos podemos mover para la publicación de determinados artículos o versos los sensuivamos.

UN COLONO.— El motivo de su cuento es interesante, pero el estilo pobre, pues el hecho de escribir los cosas es obvio derecho no es derecho a obtener un premio en nuestro concurso. Para un poco más sus artículos, no es el estilo de literaria sino en el de ponerlos «bien» y un poco de mayor claridad, mandamos en esas condiciones y ganará no uno sino varios premios.

A. M.— Si le publicamos sus versos le vamos a hacer daño, con seguridad, porque se va a crear poesía y entonces se va hacer menos para las industrias, el comercio y cosas más importantes en la vida de un hombre, de una sociedad y de un pueblo. Esto no quiere decir que seamos enemigos de la poesía, por el contrario, somos amigos de esa señora y de los que viven con ella suavemente.

SULTAN DEL PACIFICO.— ¡Dijo! Ha hecho Ud. bien llamar así, pues creemos que se hizo una verdadera ilusión que publicáramos ese asunto tan sin fondo. El tipo del cuento se presta para algo más interesante y creo que Ud. podría escribir más juugo en un cuento bien meditado y en estilo diferente al que nos envía.

INQUIETO.— Todos los borrachos que se las dan de escritores y poetas se llaman así mismo «inquieta» cuando en realidad lo que los vuelve así son las corrientes gonas que se cargan todas las mañanas, después de haber asistido al victoria de X, a la fiesta íntima de Y, o haber cenado una víctima. Separe que sus inquietudes no nos inquietan y que nosotros quietamente evitamos al quieto caso de los papeles que el querido don José March espera para hacer algún, su famoso artículo.

MARQUES DE SAINT MONTEAUX.— La pésima ortografía con que está escrito su cuento, (cuentos se le llama a todo en nuestro país) y si suyo no tiene otro nombre, la falta de sintaxis y el amonito de barbaridades que ha logrado escribir en pocas corruilas lo harían a Ud el rampón completo en todos los barbarismos si no olvidáramos un concurso, que probablemente nosotros pronto veremos en breve.

JUANITO.— Ah, pícaro, Ud. se acordó luego su dimisivo, es Ud. muy ganada por no decirle otra cosa. Pero sus gracias llegan al límite y son impudencia.

ENCANTADORA.— Le diré como dicen en México:

«Niña que te ris de todo, la del rebon de punta, si no la madre ni modo, por lo que te me arrejanas? Yo soy así, imposible que pueda cambiar, le adrieto que si tengo hijos ni soy rasado ni pinto coarura, es mejor vivir solo que mal acompañado, ¿no le parece? Hablo con demasiada crueldad y es que me acostumbré desde chico a llamarle pan al pez y vino al vino, si le gusta así erriente».

FINQUEJO AXEL.— Ud. vive con la manita en el español, es lo romantico, en los versos, que lindo es vivir así! pero esa vida no me agrada a mí, prefiero andar siempre trasero, con el cuello limpio, sin melera y sin trajes torcidos y pagado a la antigua de corralito. ¡Búfalo a que es Ud. un «arreglo» su producción, va a dar un lugar que no se sino el más obscuro fardo

PENSION MEJICO



La mejor y más acreditada de la Capital por las condiciones de su alimentación, por su escrupuloso aseo, por su conserado servicio y por sus precios razonables. Es la preferida de las familias y del turismo.

CECILIA I. v. de MONCADA.

En los departamentos, cuya labor de censura estuvo a cargo de los gobernadores políticos, los gobiernos locales no podían ser criticados. El propietario de *Diario del Pueblo*, del departamento de Santa Ana, Nicolás Cabezas Duarte, fue multado con cincuenta colones por haber publicado un artículo, sin haberlo remitido previamente al censor, en el cual acusaba al alcalde de Coatepeque de haber extraviado intencionalmente documentos contables de la municipalidad de 1927 y de no cobrar por igual unos faltantes de 1922 y 1923 a los funcionarios de ese entonces.¹²³

También en Santa Ana, las críticas a otros gobernantes no fueron permitidas. Por ejemplo, en enero de 1929, nuevamente el propietario del *Diario del Pueblo* fue multado con cien colones por publicar, sin haber remitido al censor previamente, una carta de Domingo Ramón Castillo, exiliado venezolano, presidente de la Asociación de Estudiantes de ese país.¹²⁴ La carta se refería al presidente de Venezuela, Juan Vicente Gómez, en los siguientes términos:

[...] Apreciables caballeros: Desterrado de mi patria, por el tirano Juan Vicente Gómez, que desde veinte años ha detentado los derechos del pueblo venezolano y cercena las virtudes y prácticas republicanas de nuestra raza, me encuentro de paso en esta ciudad hospitalaria.

Sería triste para mi seguir mi peregrinación de destierro sin antes oír del pueblo de Santa Ana, siquiera el eco de la cátedra universitaria de Caracas, que es verbo de admonición para tiranos y saludable consejo para la sociedad.¹²⁵

123 «Incidente de apelación de lo resuelto por el Gobernador del departamento de Santa Ana», AGN, Gobernación, cajas sin clasificar, 1928, caja 50.

124 Domingo Ramón Castillo, «Manifiesto dirigido a la juventud laborante y estudiosa de El Salvador», *Diario Latino*, 10 de julio de 1928, 7.

125 «Incidente de apelación de la sentencia pronunciada por providencia del gobernador de Santa Ana», AGN, Gobernación, cajas sin clasificar, 1929, caja 51-1.

El gobernador político de Santa Ana calificó de injuriosos los conceptos sobre el Gobierno de Venezuela,¹²⁶ o sea, que menoscababan la fama del gobernante y por ello impuso el castigo económico.

En este segundo lapso de la censura previa también el representante diplomático de Estados Unidos se entrometió en la censura, tal como se mostrará a continuación.

3.1 ¿Intromisiones infructuosas? El diplomático estadounidense y el censor

El mismo día que el ministro de Gobernación, Manuel Mendoza, remitió las instrucciones al censor (12 de diciembre de 1927), el encargado de Negocios de Estados Unidos, Samuel Dickson, envió una nota al ministro de Gobernación por conducto del ministro de Relaciones Exteriores, en la que el funcionario estadounidense se quejaba del contenido de ciertas publicaciones.¹²⁷ Según parece, esta primera nota no surtió los efectos esperados, porque el diplomático remitió una segunda nota, el 4 de enero de 1928¹²⁸ sobre el mismo punto:

[...] Tengo el honor de inquirir si vuestra excelencia ha leído los encabezamientos de EL DIA y del Diario del Salvador de fecha de hoy. Parece que esos encabezamientos no han sido sometidos a censura alguna. Tengo la certeza de que esos artículos pueden producir consecuencias desgraciadas en la opinión pública, con respecto al estado actual que prevalece en Nicaragua, y conducirán sin duda a crear un sentimiento de hostilidad hacia los Estados Unidos.— En la

126 «Incidente de apelación», AGN, Gobernación, cajas sin clasificar, 1929, caja 51-1.

127 AGN, Fondo Gobernación, notas varias, 1928, primer semestre, nota n.º 68.

128 La nota fue remitida en esa fecha, pero llegó al ministro de Gobernación el 7 de enero de 1927. Véase, AGN, Fondo Gobernación, notas varias, 1928, primer semestre, n.º 68.

confianza de que vuestra excelencia se servirá llamar la atención del Censor de la Prensa sobre este asunto [...].¹²⁹

Los titulares en referencia eran relativos al envío de más marinos a Nicaragua y a la crítica que la intervención provocó incluso en el interior de Estados Unidos.¹³⁰ Los titulares siguieron apareciendo¹³¹ en los meses sucesivos, fue por ello que el encargado de Negocios envió una tercera nota al censor el 17 de agosto de 1928¹³² sobre el mismo asunto. Las quejas eran principalmente contra el *Diario del Salvador* y *El Día*.

Una revisión de la cantidad de titulares en la portada de *Diario del Salvador*, el *Diario Latino* y *El Día* dos semanas antes y dos semanas después de la llegada de cada nota al censor es buen punto de partida para determinar si las injerencias del diplomático estadounidense fueron efectivas o no. La cantidad de titulares se resumen en los siguientes cuadros:

129 AGN, Fondo Gobernación, notas varias, 1928, primer semestre, n.º 68.

130 Véase «El propósito de reforzar al destacamento de marines en Nicaragua», «El Senado de la Unión se pide que sea retirada de Nicaragua la marinería. El senador Helflin dice que la intervención es una cochavanza de ciertos intereses», *El Día*, 07 de enero de 1928, 1. Es interesante observar que en el informe diplomático de 1917, segunda cita sangrada del apartado 2.1, al igual que el de inicios de 1927, citado en la nota 63; y en la nota diplomática que acabamos de transcribir, en todos esos casos los representantes diplomáticos calificaron los discursos contrarios a la intervención estadounidense en Nicaragua, publicados por los periódicos, como «antiestadounidenses» u «hostiles hacia los Estados Unidos». Desde la otra perspectiva, tanto el tipo de textos a los que aludió el representante diplomático, primer texto sangrado en el apartado 2.1, el párrafo de la nota 48, y los titulares que hemos citado en este párrafo, en todos los casos el rechazo es específicamente a la intervención de Estados Unidos en otros países, el imperialismo, no a Estados Unidos en general.

131 Véase «Formidable motín pro-Sandino en Brooklyn», *Latino*, 09 de febrero de 1928, 1. También se publicaron artículos de opinión antiestadounidenses a cargo del peruano Esteban Pavletich, quien luchó en las fuerzas de Sandino para sacar a la marinería estadounidense de Nicaragua. Véase, por ejemplo, Pavletich, Esteban. «Aun llevamos plumas», *Excelsior*, n.º 4, 7 de julio de 1928; Esteban Pavletich, «Colonialismo estético», *Excelsior*, n.º 5, 14 de julio de 1928.

132 La nota fue remitida en esa fecha, pero llegó al censor probablemente hasta la primera semana de septiembre de 1928. Véase, AGN, Gobernación, notas varias, 1928, segundo semestre, nota, 5895.

Cuadro 2		
Titulares en primera plana antes y después de llegada de primera nota ¹³³		
Periódicos	N.º de titulares antes de la nota (29-nov.-1927-12-dic.-1927)	N.º de titulares después de la nota (13-31-dic-1927)
<i>Diario del Salvador</i>	10	7
<i>Diario Latino</i>	0	1
<i>El Día</i>	3	5

Fuente: elaboración propia con base en *Diario del Salvador*, 29, 30 de noviembre de 1927; 1-31 de diciembre de 1927. *Diario Latino* 29 de noviembre de 1927; 1, 2, 3, 5, 7, 9, 10 de diciembre de 1927; 15, 16, 17, 19, 20, 22, 23, 24, 26-31 de diciembre de 1927; hay un hiato documental de este periódico en la Hemeroteca de la Biblioteca Nacional Francisco Gavidia de las siguientes fechas: 30 de noviembre, 6, 8, 11 y 12 de diciembre de 1927. *El Día* 29-30 de noviembre de 1927; 01, 02, 05-31 de diciembre de 1927.

Cuadro 3		
Titulares en primera plana antes y después de llegada de segunda nota ¹³⁴		
Periódicos	N.º de titulares antes de la nota (24-dic.-1927-06-enero-1928)	N.º de titulares después de la nota (08-enero-1928-21-enero-1928)
<i>Diario del Salvador</i>	19	17
<i>Diario Latino</i>	1	11
<i>El Día</i>	8	11

Fuente: elaboración propia con base en *Diario del Salvador* 24-31 de diciembre de 1927; 3-21 de enero de 1928.¹³⁵ *Diario Latino* 24, 26-31 de diciembre de 1927; 9-20 de enero de 1928; existe un hiato documental de este periódico en la Hemeroteca de la Biblioteca Nacional Francisco Gavidia de 6 números: 02-07 de enero de 1928. *El Día* 24-31 de diciembre de 1928; 02-06, 08-21 de enero de 1928.

133 Fuente: elaboración propia con base en *Diario del Salvador* 21-31 de agosto, 01-18 de septiembre de 1928. *Diario Latino* 21-31 de agosto, 05-14, 17-18 de septiembre de 1928. *El Día* 21-30 de agosto, 1-10, 12-14, 17, 18 de septiembre de 1928; la revisión se salta algunos números, porque no se encuentran en la Hemeroteca del Museo Nacional de Antropología (MUNA).

134 La nota llegó probablemente el 7 de enero de 1928, véase AGN, Fondo Gobernación, notas varias, 1928, primer semestre, nota n.º 68.

135 Este periódico fue consultado en la Biblioteca del Congreso de Estados Unidos, sección Newspapers Reading.

Cuadro 4 Titulares en primera plana antes y después de llegada de tercera nota ¹³⁶		
Periódicos	N.º de titulares antes de la nota (21 de agosto-03 septiembre 1928)	N.º de titulares después de la nota (05-18 septiembre 1928)
<i>Diario del Salvador</i>	9	8
<i>Diario Latino</i>	0	0
<i>El Día</i>	3	2

Fuente: elaboración propia con base en *Diario del Salvador* 21-31 de agosto, 01-18 de septiembre de 1928. *Diario Latino* 21-31 de agosto, 05-14, 17-18 de septiembre de 1928. *El Día* 21-30 de agosto, 1-10, 12-14, 17, 18 de septiembre de 1928; la revisión se salta algunos números, porque no se encuentran en la Hemeroteca del Museo Nacional de Antropología (MUNA).

El cuadro II muestra que dos semanas antes de que la nota 1 de Dickson llegara al censor (la nota llegó probablemente el 13 de diciembre de 1927), el *Diario del Salvador* publicó 10 titulares, dos semanas después publicaba 7; el *Diario Latino* no publicó ningún titular, después publicó 1. En este caso hay que advertir que hay un hiato documental de ese periódico en la hemeroteca de la Biblioteca Nacional Francisco Gavidia en las fechas: 30 de noviembre; 6, 8, 11 y 12 de diciembre de 1927; es probable que este hiato nos haya hecho encontrar menos titulares de los que en realidad se publicaron antes del envío de la nota. Sin embargo, luego de la publicación sí es claro que no hay titulares en primera plana sobre la situación en Nicaragua. Por su parte, *El Día* aumentó los titulares: pasó de 3 a 11 titulares posterior a la nota de Dickson.

Lo datos anteriores muestran que en esa ocasión para el caso del *Diario del Salvador* la reducción fue mínima, si a esto se le añade que el diplomático estadounidense remitió una segunda nota, tres semanas después de la primera, en la que se quejaba particularmente de los titulares de este periódico, la evidencia indica que esta injerencia no había tenido los frutos

136 La nota llegó en la primera semana de septiembre de 1928, véase AGN, Gobernación, notas varias, 1928, segundo semestre, nota, 5895.

esperados por Dickson en el caso de ese periódico. En el caso del *Diario Latino* puede ser que sí hubo reducción, pero el hiato documental no permite afirmarlo; por último, para el diario *El Día* es claro que la injerencia no afectó a este periódico; por un lado, los titulares en lugar de reducirse, aumentaron, por el otro, el representante de Estados Unidos envió la segunda nota, en la que también se quejaba de esta publicación; este hecho refuerza la idea de una escasa o nula efectividad de las presiones estadounidenses.

El cuadro III indica que dos semanas antes de que la segunda nota del diplomático estadounidense llegara a la oficina del censor Napoleón Velasco (la nota llegó probablemente el 7 de enero de 1928), el *Diario del Salvador* había publicado 19 titulares y posteriormente 17, esto quiere decir que se publicaron únicamente dos titulares menos. En contraste, en el *Diario Latino* sí se observa un cambio considerable en la cantidad de titulares, pero a la inversa: antes de la segunda nota el rotativo publicó un titular y posteriormente publicó 11. Hay que considerar nuevamente que en este caso nos enfrentamos a otro hiato documental en la hemeroteca.¹³⁷ La imposibilidad de consultar todos los números seguramente nos hizo encontrar menos titulares que los que en realidad se habían publicado previo a la remisión de la nota del diplomático de Estados Unidos. *El Día* siguió con el mismo comportamiento que traía de la primera nota: en lugar de que los titulares se redujeran luego de que el censor recibiera la nota de Dickson, los titulares aumentaron: pasaron de 8 a 11.

En lo que respecta al cuadro IV, se puede observar que después de que la tercera nota de Dickson llegó al censor tampoco se redujeron considerablemente el número de titulares (la nota llegó en la primera semana de septiembre de 1928) en los tres periódicos examinados: antes de esa nota, el *Diario del Salvador* había publicado nueve titulares, posteriormente publicó ocho; *Diario Latino* no había publicado ningún titular y posteriormente tampoco; *El Día* había publicado tres y luego de la nota publicó dos.

137 En la hemeroteca de la Biblioteca Nacional Francisco Gavidia faltan 5 números de ese periódico: 2, 3, 4, 5 y 6 de enero de 1928.

Para la segunda y tercera nota, la sola reducción de titulares en la primera plana no apuntaría a que las presiones de Dickson fueron totalmente efectivas; podría ocurrir que los responsables del *Diario del Salvador*, *Diario Latino* y *El Día*, para librarse de las exigencias del censor, remitieran al interior del periódico esos titulares. Ahora bien, el hecho de que no se redujeron los titulares en primera plana sino que por el contrario aumentaron, pese a las presiones de Dickson sobre el ministro de Gobernación y en última instancia sobre el censor, sí hacen pensar que dichas presiones no fueron efectivas, puesto que los titulares en primera plana son la parte más visible de las publicaciones y, por tanto, son las partes que tienen más posibilidades de ser leídas más que las páginas interiores. En consecuencia, si la injerencia del encargado de negocios hubiese tenido efecto, seguramente se habría visto reflejado en la reducción de esos titulares.

En suma, la reducción no significativa de titulares en primera plana que informan sobre la situación de Nicaragua o que criticaban la intervención de Estados Unidos en ese país, luego de la segunda y tercera nota de Dickson, muestra que en el *Diario del Salvador*, el *Diario Latino* y *El Día* dichas presiones del representante norteamericano tampoco fueron efectivas en esas dos ocasiones.

La carencia de la documentación completa sobre las censuras previas de prensa de 1927-1929¹³⁸ no permite decir si esto ocurría porque el censor ignoraba las presiones o los directores de los periódicos preferían pagar multas para publicar sobre este tema. Lo que se puede afirmar es que en tres ocasiones existieron presiones y que no fueron efectivas.

138 En el AGN no existe una serie censuras de prensa para los años 1927-1929. Se encontraron algunas notas al censor y algunas censuras en las siguientes series documentales del AGN: en la serie notas varias, 1927, 1928, del Fondo Gobernación; en la serie cajas sin clasificar de 1928, del Fondo Gobernación; en la serie copia de las notas y acuerdos expedidos por el Ministerio de Gobernación, 1927 y 1928, también del Fondo Gobernación. Además en algunos casos se tuvo que recurrir a las notas que el censor remitía a los periódicos, publicadas en los rotativos.

Ahora bien, alguna evidencia aparentemente contradice estos hallazgos; en algunos editoriales de periódicos encontramos denuncias de la intromisión estadounidense para censurar la prensa. El editorialista de *Excelsior*, semanario que dio cabida a artículos antiimperialistas del peruano Estaban Pavletich,¹³⁹ a finales de 1928 pidió que para 1929 hubiera libertad de prensa y se propuso hacer campaña para obtenerla,¹⁴⁰ además se proyectó: «[luchar] para que la influencia extranjera no ahogue totalmente a El Salvador. Y, entiéndase que cuando decimos ‘influencia extranjera’, **nos referimos a la influencia dañina de fuera, a la que trae la supresión del pensamiento libre** [...]».¹⁴¹ En ese mismo año, 1928, el *Diario del Salvador* sin cumplir con el mandato de la censura previa, por lo que después fue multado con cien colones, afirmó un día después de conmemorarse la Independencia nacional: «No todo lo puede el Poder Ejecutivo en este país democrático —dice el Ministro de Justicia de El Salvador. El que todo lo puede en este país democrático es el representante diplomático de los Estados Unidos».¹⁴²

El editorialista de *Excelsior* denunciaba que hacia 1928 no había libertad de prensa y que había influencia extranjera que intervino para que no existiera este derecho. Debido a que la documentación de la censura previa con que se cuenta es fragmentaria y dispersa, no se puede afirmar que la injerencia estadounidense siempre fue inefectiva; lo que muestran los documentos disponibles es que en diciembre de 1927, así como en enero y septiembre de 1928, las presiones del censor no provocaron una reducción de titulares sobre la situación de Nicaragua. Luego, es posible que en otras ocasiones dichas presiones sí tuvieran el efecto de reducir la libertad de prensa, tal como lo denunció el editorialista de *Excelsior*. De hecho, la no

139 Recuérdese que Pavletich luchó en las fuerzas de Sandino para sacar a la marinería estadounidense de Nicaragua. Anderson, *El Salvador 1932*, 109.

140 «1929 Renovación», *Excelsior*, n.º 29, 29 de noviembre de 1928.

141 «1929 Renovación», *Excelsior*, n.º 29, 29 de noviembre de 1928. El énfasis es mío.

142 AGN, Gobernación, cajas sin clasificar, 1928, caja 50-1, notas varias septiembre, censura de prensa

publicación en los periódicos sobre la expulsión de Haya de la Torre del país es una situación en la que, además de los actos del régimen, habría que tomar en consideración las intromisiones estadounidenses.

Cabe también la posibilidad de que el editorialista de *Excelsior*, como parte de su discurso antiimperialista, intentó confundir intencionalmente a los lectores, haciéndoles creer que la pretensión de censura previa estricta por parte del representante estadounidense sí se llevaba a cabo.

En la cita del artículo publicado en el *Diario del Salvador* el autor no se refiere específicamente a la injerencia estadounidense para reducir la libertad de prensa, sino que acusa de forma general la gran influencia estadounidense en muchas decisiones del Gobierno salvadoreño. La afirmación no parece del todo alejada de la realidad como se ha podido ver con la expulsión de Víctor Raúl Haya de la Torre, reseñado en el apartado anterior, ocurrida días antes de que el diario publicara la expresión que aludía a que no todo lo podía el Poder Ejecutivo, pero sí el representante diplomático de los Estados Unidos. Muy probablemente el artículo de *Diario del Salvador* refiera a este tipo de actos por parte del régimen salvadoreño.

Todos los elementos reseñados hacen pensar que Estados Unidos trató de reducir la libertad de prensa en El Salvador en lo concerniente a la intervención de ese país en Nicaragua. Sin embargo, en las tres ocasiones para las que contamos con documentación diplomática, las intromisiones del representante norteamericano no lograron anular la libertad de prensa sobre este tema.

Según Bedford, Dickson consideraba dicha injerencia «necesaria» porque el intento de golpe de Estado contra Romero Bosque del 6 de diciembre de 1927 era resultado directo de la supresión de la censura previa de prensa.¹⁴³ Contrario a esas afirmaciones, la evidencia muestra que las injerencias no decían nada de los temas de política interna del país, y que en realidad el diplomático estadounidense se interesó por impedir las infor-

143 Bedford, «Setting the tone», 209.

maciones y opiniones sobre la intervención norteamericana en Nicaragua, hecho que no tuvo ninguna relación con el fallido golpe de Estado del 6 de diciembre de 1927.

Este tipo de injerencias estadounidenses no fueron exclusivas para El Salvador. Miguel Ángel Asturias, en calidad de editor del periódico guatemalteco *El Imparcial*, protestó en 1927 ante la conferencia de prensa en Ginebra, Suiza, por «la intervención semi-oficial de los diplomáticos norteamericanos en Centroamérica siempre que se tratara de los intereses comerciales norteamericanos».¹⁴⁴

CONCLUSIÓN

Como se puede ver la censura previa redujo la libertad de prensa principalmente en la crítica al régimen político y estas restricciones provocaron tensiones entre el censor y los directores de periódicos que hicieron que el censor Napoleón Velasco presentara su renuncia. De forma similar en el departamento de Santa Ana se restringió la crítica contra las autoridades municipales y gobernantes extranjeros, aunque tuvieran características no democráticas. Pese a estas restricciones, los periódicos pudieron publicar sobre temas sociales y económicos sin sufrir castigos severos. La censura sobre el presidente y las autoridades municipales se volvió hasta cierto punto comprensible, en los momentos en que el régimen enfrentó un intento de golpe de Estado.

En segundo lugar, existieron repetidas intromisiones del representante diplomático de Estados Unidos en el país, Samuel Dickson, para que el censor no permitiera opiniones e informaciones sobre la intervención de Estados Unidos en Nicaragua. El régimen de Romero Bosque en tres de esas injerencias dio muestras de defender la libertad de prensa al resistirse a esas presiones y permitir que los periódicos siguieran abordando ese tema.

144 Véase «Protesta contra la intervención de los diplomáticos norteamericanos en la prensa de Centro América», *Diario del Salvador*, 1 de septiembre de 1927, 1.

REFERENCIAS

Fuentes primarias impresas

- Archivo General de la Nación (AGN), Fondo Gobernación, 1927, 1928.
Diario del Salvador, 1927, 1928.
Diario Latino, 1928.
Diarios oficiales, 1927, 1929.
El Día, 1927.
Excelsior, 1928.
La voz de la Nación, órgano del partido civilista salvadoreño.
Ley de Estado de Sitio, 1886.

Fuentes secundarias

- Acuña Ortega, Víctor Hugo. «La formación del Estado en Nicaragua y Costa Rica en perspectiva comparada: siglos XIX-XX». American University Washington D.C. Acceso el 5 de marzo de 2014, www.american.edu/.../264n-del-Estado-en-Nicaragua-y-Costa-Rica-en-p...
Alvarenga, Patricia. *Cultura y ética de la violencia, El Salvador 1880-1932*. 2º ed. San Salvador, 2006. 318 págs.

- Anderson, Thomas R. *El Salvador, 1932*. 3° ed. San Salvador: Dirección de Publicaciones e Impresos, 2001. 296 págs.
- Avendaño Rojas, Xiomara. «Al lado o enfrente del Imperio. La diplomacia de Nicaragua, México y El Salvador ante el Tratado Bryan-Chamorro». *Estudios Centroamericanos* (San Salvador) 63, n.º 713-714 (marzo-abril, 2008): 156-157.
- Bedford, Joseph A. «Setting the tone: US Salvadoran relations, 1900-1932». Tesis doctoral, Graduated school-New Brunswick Rutgers, The State University of New Jersey, New Jersey, octubre, 1991. 275 págs.
- Ching, Erik. «El clientelismo y la política bajo Martínez 1931-1939». En *Las masas, la matanza y el martinato en El Salvador*, coautores Carlos López Bernal y Virginia Tilley. San Salvador: UCA editores, 2011.
- _____. «From clientelism to militarism: The state, Politics and Authoritarianism in El Salvador, 1840-1940». Tesis doctoral. University of California Santa Barbara, California, agosto, 1997. 543 págs.
- Constitución política de El Salvador de 1886, Instituto de Investigaciones Jurídica de la UNAM, acceso el 06 de marzo de 2014, biblio.juridicas.unam.mx/libros/4/1575/16.pdf
- Dahl, Robert. *La democracia. Una guía para ciudadanos*. Madrid: Taurus, 1999. 246 págs.
- _____. *La poliarquía. Participación y oposición*. 2° ed. Madrid: Tecnos, 1997. 228 págs.
- Deras Melgar, Roberto. «La Liga Antiimperialista de San Salvador frente a la intervención Norteamericana en Nicaragua (1926-1927)». Tesis de maestría, Universidad Centroamericana, Facultad de Posgrados, Antiguo Cuscatlán, mayo 2013. 156 págs.
- Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española* (en línea), artículo enmendado, avance de la vigésimo tercera edición, acceso el 11 de febrero de 2014, <http://lema.rae.es/drae/?val=censura>
- Dutriz, José. *José Dutriz y el diario "La Prensa" 1915-1934*. San Salvador: Dirección de Publicaciones e Impresos, 2002.
- Figeac, José. *La Libertad de imprenta en El Salvador*. San Salvador: Universidad Autónoma de El Salvador, 1947). 575 págs.
- Gould, Jeffrey y Aldo Lauria-Santiago. *1932. Rebelión en la Oscuridad*. San Salvador: Museo de la Palabra y la Imagen, 2002. 418 págs.
- Guerra Reyes, Víctor Manuel. «El Vitalismo masferreriano: un modo de hacer filosofía en El Salvador de principios del siglo XX». Tesis doctoral. Facultad de Posgrados. Universidad Centroamericana, Antiguo Cuscatlán, octubre, 2013. 320 págs.

- La Prensa Gráfica. *La Prensa Gráfica. Libro de Diamante*. San Salvador: Dutriz Hermanos, mayo 1990.
- Lindo Fuentes, Héctor. «Anti-imperialismo salvadoreño, versión 1914». Periódico digital *El Faro*, acceso el 3 de marzo de 2014, www.elfaro.net/es/201401/academico/14446/
- López Bernal, Carlos Gregorio. *Tradiciones inventadas y discursos nacionalistas: El imaginario nacional de la época liberal en El Salvador, 1876-1932*. San Salvador: Facultad de Humanidades, Universidad de El Salvador, 2007. 289 págs.
- López Vallecillos, Ítalo. *El periodismo en El Salvador*. 2º ed. San Salvador: UCA Editores, 1987. 478, págs.
- Martínez de Soussa, José. *Diccionario General del Periodismo*. Madrid: Paraninfo, 1981. 594 págs.
- Ministerio de Educación. *Historia 2. El Salvador*. San Salvador: Ministerio de Educación, 2009. 304 págs.
- Pakkasvirta, Jussy. «Victor Raúl Haya de la Torre en Centroamérica. ¿La primera y última fase del aprismo internacional?». *Revista de Historia* (San José), n.º 44 (julio-diciembre, 2001): 9-31.
- Salisbury Richard V., «The middle American exile of Víctor Raúl Haya de la Torre», *Americas* 40, n.º 1 (julio, 1983).
- Toruño, Juan Felipe. *Desarrollo literario de El Salvador*. San Salvador: Ministerio de cultura, 1958. 439, págs.
- Véjar, Rafael Guidos. *Ascenso del Militarismo en El Salvador*. 2º ed. San José: EDUCA, 1982. 218 págs.
- Wilson, Everett Alan. *La crisis de la integración nacional en El Salvador, 1919-1935*. San Salvador: Dirección de Publicaciones e Impresos, 2004. 248 págs.